CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1989 | III Legislatura | Núm. 396

POLITICA SOCIAL Y EMPLEO

PRESIDENTE: DON ANGEL DIAZ SOL

Sesión Informativa

celebrada el miércoles, 1 de febrero de 1989

Orden del día:

— **Comparecencia del señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Chaves González), a petición propia, para informar sobre el proceso de negociación con los interlocutores sociales (número de expediente 214/000039).**

Se abre la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, se abre la sesión.

Punto único del orden del día, comparecencia del excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, a petición propia, para informar sobre el proceso de negociación con los interlocutores sociales.

Quiero advertir que, posteriormente al haber realizado este orden del día, ha llegado una petición del Grupo Popular y una vez consultado con él se considera subsumida en esta sesión; la petición se refería al mismo tema.

Está con nosotros el señor Ministro de Trabajo, al que damos la bienvenida y al mismo tiempo le damos la palabra para que inice la correspondencia.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Chaves González): Señor Presidente, señoras Diputadas, señores Diputados. Comparezco ante SS. SS. en esta Comisión para informarles del proceso de negociación que el Gobierno y los sindicatos más representativos están desarrollando en estos momentos. Seguramente algunos de los temas relacionados con este proceso de negociación, algunos aspectos son conocidos por ustedes. Sin embargo, quiero hacer alguna referencia, aunque sea breve, a algunos de los antecedentes del actual proceso de negociación.

Creo que las señoras y los señores Diputados conocen perfectamente cómo en los últimos años ha habido ofertas por parte del Gobierno a los interlocutores sociales para que en el marco de nuestra realidad económica pudieran llevarse a cabo acuerdos todo lo amplio que se quisieran sobre la política económica, acuerdos en los que, en definitiva, pudieran establecerse algunas prioridades en el campo de la política económica y social, que se estableciera, si fuera posible, un grado de compromiso de los sindicatos y de los empresarios en la consecución de dichos objetivos prioritarios, así como las asignaciones presupuestarias que fueran oportunas y necesarias.

Tengo que señalar en este campo dos antecedentes anteriores al proceso actual de negociación. En primer lugar, en el año 1987, que después fue reiterado por el Presidente del Gobierno, creo que en torno a los meses de junio o julio de 1988, se llevó a cabo una oferta de negociación global con los sindicatos y las organizaciones empresariales, es decir, continuar con un modelo de concertación global que desde nuestro punto de vista había tenido un papel muy importante en la transición democrática, no sólo desde la perspectiva económica, en cuanto que ayudó de una manera pacífica a una salida de la crisis económica, sino también por lo que había representado de estabilidad durante aquellos años del propio sistema democrático.

Desde nuestro punto de vista, dicho modelo, con los contenidos que se quiera, quizá distintos, con otros matices, sigue siendo válido para afrontar los retos económicos inmediatos, a corto y medio plazo, porque no podemos olvidar, como ya se ha señalado, que nuestro país todavía tiene tasas de desempleo muy altas, las más altas de la Comunidad Económica Europea, que, en definitiva, también nuestro diferencial de protección social sigue distante con respecto a la media de los países comunitarios y, por supuesto, que nuestras empresas tienen que afrontar un reto de competitividad en relación con la creación del gran mercado interior a partir del 1.º de enero del año 1993.

Esta era, en síntesis, nuestra propuesta, nuestra oferta, en julio del año 1988. Creo —y ustedes seguramente me lo agradecerán— que no merece la pena seguir insistiendo en ese tema. Las posiciones son conocidas; ustedes están informados perfectamente, a través de comunicados y declaraciones, de cuál es la posición de las centrales sindicales; conocen también detalladamente cuál es la posición del Presidente del Gobierno, que se manifestó en la comparecencia para explicar los motivos y consecuencias de la huelga general del pasado día 14. Pero si hay que sacar una conclusión, una vez dicho esto, es la que ya manifestó también el Presidente del Gobierno: la concertación social, tal como se había concebido durante los años de la transición, tal como en definitiva, se había valorado en cuanto a sus efectos sobre la política económica y sobre la propia situación política del país, en estos momentos se puede considerar como acabada, está muerta.

Tengo que añadir que quizá falte la suficiente perspectiva de tiempo, la suficiente perspectiva histórica, que nos haga saber si hemos acertado o no en relación con el abandono de esta fórmula de concertación. Sin embargo, el hecho de que este modelo de concertación no sea posible, creo que no ha impedido la negociación de aspectos concretos, parciales o singulares. En determinados casos, algunas veces —para no ser muy exagerado— se ha llegado a acuerdos parciales que han sido ensombrecidos siempre por los resultados de las mesas en las que no ha sido posible el acuerdo.

Quiero recordar en este caso como en el año 1987 se llevó a cabo un acuerdo, aproximado al menos, en el tema de las pensiones, muy importante, desde mi punto de vista, con las dos centrales sindicales y los empresarios —acuerdo al que en aquel momento no se le dio ninguna importancia ni se hizo ninguna valoración—: fue el acuerdo tripartito sobre formación profesional, que pasó ante la opinión pública sin pena ni gloria.

Quiero señalar que después del rechazo del modelo de concertación global el Gobierno, en julio y en septiembre del año 1988, en aras a llegar a un acuerdo, en aras a hacer el máximo esfuerzo posible por buscar un entendimiento con las centrales sindicales que pudiera garantizar la paz social y que pudiera, en definitiva, aproximar o atender algunas reivindicaciones de estados de necesidad de determinados colectivos, admitió durante el mes de junio o julio de 1988 celebrar unas reuniones después de una entrevista que el Presidente del Gobierno llevó a cabo con el secretario general de Comisiones Obreras, en primer lugar y, posteriormente, con el secretario general de la Unión General de Trabajadores.

De aquella reunión salió un compromiso por parte del Gobierno, que fue el de la aceptación de un proceso de negociación de diferentes temas en distintas mesas. En este sentido se acordó la convocatoria de una serie de mesas, como fue la de la ampliación de la cobertura del desempleo, la de revalorización de las pensiones para el año 1989, la de reforma del Instituto Nacional de Empleo o de los servicios públicos de colocación y también una mesa para articular o establecer medidas de fomento del empleo, fundamentalmente del empleo juvenil.

Los resultados de dichas mesas ustedes los conocen, fue un fracaso total en cada una de las cinco convocadas. Quiero señalarles, ante el fracaso de dichas mesas, que lógicamente asumo mi parte de responsabilidad en ello; pero al mismo tiempo que asumo mi parte de responsabilidad en el fracaso de esas mesas, tengo que señalar que

mi experiencia personal en relación con las mismas, aparte de las diferencias lógicas que pudiera haber con respecto a cada uno de los puntos entre las centrales sindicales y el Gobierno, me lleva a decir que tanto el método adoptado que se aceptó —el de mesas distintas para tratar temas puntuales singulares— como, al mismo tiempo, la falta de un marco económico global de coherencia, dentro del cual se pudieran incluir todas las reivindicaciones o el coste económico de cada una de ellas, desde mi punto de vista —y digo que es una experiencia personal— condicionaron también el fracaso de las mesas de negociación convocadas durante los meses de julio y septiembre del año pasado.

Con posterioridad a las mesas convocadas durante las fechas a las que he hecho referencia, tuvo lugar la huelga general del día 14 de diciembre. Como ustedes comprenderán perfectamente, creo que en esta sesión no es el momento para entrar en en análisis de esta fecha, 14 de diciembre, cuáles fueron sus motivos, cuáles fueron sus efectos y sus consecuencias. El Congreso de los Diputados dedicó una sesión completa a su análisis y en ella, tanto el Presidente del Gobierno como los distintos Grupos Parlamentarios, pudieron referirse a la misma. Por tanto, no voy a entrar en este tema.

Sin emabrgo, si ustedes me lo permiten, sí creo que se puede sacar, entre otras, una conclusión, y es que el Gobierno interpreta, y creo que puede coincidir también con la interpretación de ustedes, los representantes de los distintos Grupos Parlamentarios, que de aquella huelga general del pasado día 14 de diciembre se puede deducir el deseo de amplios sectores de la sociedad, que apoyaron o no la huelga del día 14, de que se insista en la vía de la negociación y que se ponga el máximo interés, tanto por parte del Gobierno como por parte de los sindicatos, en conseguir un acuerdo. Creo que en este deseo de que se llegue a una negociación con el resultado final de un acuerdo se traduce, en definitiva, la necesidad manifestada por el pueblo español de garantizar la paz social.

Con este ánimo el Presidente del Gobierno el pasado día 15 de diciembre invitó a los sindicatos y a los empresarios para analizar los motivos de la huelga y para sacar las oportunas consecuencias de la misma, así como para, en definitiva, ver si se podían establecer o determinar algunas respuestas a la misma en el marco de la realidad económica, ofreciéndose por parte del Presidente una negociación, sin condiciones previas, y, por supuesto, con la voluntad de llegar a acuerdos.

Señoras y señores Diputados,recordarán ustedes que esta invitación no fue aceptada por los sindicatos —y respeto lógicamente la posición manifestada por los sindicatos en aquellos momentos— debido a la presencia de los empresarios en dicha reunión. Por ello se realizó or parte del Presidente del Gobierno una nueva convocatoria para el día 26 de diciembre en la que participaron única y exclusivamente los dos secretarios generales de los sindicatos más representativos: Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras.

En esta reunión —y perdone que informe sobre datos que ustedes quizá ya conozcan— se trataron las peticiones y reivindicaciones de las centrales sindicales. En definitiva, se habían planteado por las centrales sindicales una serie de cuestiones. La primera, exigir al Gobierno que asumiera y diera una respuesta concreta (estoy empleando palabras textuales de los sindicatos en sus cartas) a los cinco puntos a los que posteriormente me referiré. El segundo planteamiento de los sindicatos ante el Presidente del Gobierno era que se llevara a efecto lo que ellos denominan un auténtico giro social, a través de una negociación entre los sindicatos y el Gobierno, sobre un conjunto de medidas que, si me lo permiten, les voy a recordar. 1. Una política de mayor cantidad y calidad de empleo. 2. Aumento de la protección social. 3. Una mayor y mejor redistribución de la riqueza. 4. La participación y capacidad de gestión institucional de los sindicatos y la democracia industrial en el seno de la empresa.

Respecto a los cinco puntos que se planteaban como una exigencia para que el Gobierno los asumiera y diera una respuesta concreta, me van a permitir que destaque un cierto aspecto sobre esas cinco reivindicaciones. Y quiero señalarlo porque me parece que en aquellos momentos se estableció una cierta polémica con respecto a los mismos.

En unas primeras declaraciones las centrales sindicales señalaron que estas cinco reivindicaciones (retirada del plan de empleo juvenil, compensación del poder adquisitivo —estoy hablando en líneas generales—, equiparación de las pensiones mínimas al salario mínimo, derecho de negociación de los funcionarios públicos sobre sus incrementos salariales y, creo recordar tambiém que los temas relacionados con el empleo) eran previas, que tenían un carácter de innegociables y mínimas y que, como tales, tenían que ser asumidas por el Gobierno como consecuencia del 14 de diciembre. Es evidente también, y lo quiero señalar, que en una carta dirigida por los dos sindicatos a los distintos grupos parlamentarios presentes en esta Cámara indicaron que esas cinco condiciones ni eran previas a una reunión con el Presidente ni podían ser consideradas (ellos no las consideraban así) como condiciones innegociables y como condiciones mínimas. Quiero destacar esto porque me parece importante, para tener en cuenta también cuál ha sido la evolución del proceso de negociación.

Voy a exponerles las conclusiones que desde mi punto de vista se pueden deducir de la reunión que se celebró el pasado día 26, aunque en realidad esas conclusiones, en cuanto a las posiciones del Gobierno, fueron reiteradas en la comparecencia del Presidente del Gobierno en la Cámara.

¿Qué es lo que entiendo? En primer lugar, que en esa reunión del pasado día 26 de diciembre con el Presidente del Gobierno, en la que estuvieron únicamente los dos secretarios generales de los sindicatos, quedó claro, como he señalado antes, que no se planteaban ninguno de los cinco puntos como innegociables o como condición previa, sino que los mismos se podían discutir o negociar en una mesa de negociación. En segundo lugar, los sindicatos rechazaron nuevamente el modelo de concertación global, de carácter tripartito, y, en definitiva, a partir de

ahí el Gobierno acepta claramente, en aras a mantener el diálogo y la paz social, que se puedan discutir estos temas en mesas distintas.

Refiriéndome ya a los cinco puntos, quiero decir que las posiciones mantenidas en la reunión pueden resumirse de la siguiente forma. Con respecto al primer punto, que textualmente señalaban los sindicatos, sobre la retirada del llamado contrato de inserción profesional para jóvenes y la puesta en marcha de un plan general de empleo, debo resaltar que éste es un tema, en cuanto que representa un fomento o estímulo de la creación de empleo, de los más importantes, por cuanto es uno de los retos prioritarios a los que se enfrenta esta sociedad.

Ustedes conocen perfectamente que estamos en un proceso de generación de empleo y no creo que pueda haber una discusión en este momento, sobre todo teniendo en cuenta que hay colectivos que tienen especiales dificultades para insertarse en el mercado de trabajo, sobre todo aquellos jóvenes que no han encontrado un primer empleo. Respecto a este tema el Presidente manifestó lo que ya señaló en el Pleno del Congreso. Si el obstáculo principal que planteaban las centrales sindicales sobre este punto era su rechazo frontal al plan de empleo juvenil o al que ellos llamaban el contrato de inserción profesional, el Presidente del Gobierno en dicha reunión manifestó que el Gobierno retiraba ese plan de empleo juvenil, y al mismo tiempo invitaba a los interlocutores sociales a presentar sus propuestas a fin de iniciar un diálogo sobre las mismas sin ninguna condición previa; es decir, de lo que se trataba fundamentalmente es de que antes las posibles medidas de fomento del empleo que pudieran incrementar el ritmo actual de puestos de trabajo, las centrales sindicales se comprometían a entregar sus documentos en los que recogieran las propuestas oportunas y pertinentes al respecto.

En este marco de diálogo, el Gobierno consideró en aquel momento, y así se lo expuso el Presidente a las centrales sindicales, que lógicamente el Gobierno tenía el derecho, y no solamente el derecho sino también el deber, de que en dicha mesa pudiera defender sus criterios sobre fomento del empleo y, fundamentalmente, sobre empleo juvenil, es decir, sobre las medidas que consideraban más eficaces para solucionar los problemas de empleo de los colectivos que encontraban y encuentran más dificultades para insertarse en el mercado de trabajo.

Al mismo tiempo, el Gobierno señaló en aquella reunión, a través de su Presidente, que para el tema del fomento sería deseable una negociación tripartita, con la presencia de los empresarios. Y ello por una doble razón: la primera, porque cualquier medida de fomento del empleo para que fuera efectiva parecía elemental contar con los empleadores, en cuanto que son los principales generadores de empleo. En segundo lugar, porque en nuestro modelo de relaciones laborales, de sociedad democrática, no parece que tenga cabida determinar por decreto las plantillas de todas y cada una de las empresas.

Ante esta propuesta, hubo una objeción seria, contundente y firme de las centrales sindicales en aquella reunión del pasado día 26 de diciembre; objeción a que incluso en una mesa, en la que se discutieran los problemas del empleo y las medidas de fomento del empleo, pudieran estar presentes los empresarios. Se acepta por el Gobierno que no estén presentes los empresarios para no entorpecer el diálogo; es decir, ante esta posición, el Gobierno accede a dialogar en una primera fase y por separado con los sindicatos y con la patronal sobre las medidas de fomento del empleo, dejando abierta la posibilidad a que, tras un proceso de reflexión, los sindicatos pudieran aceptar en algún momento la presencia empresarial. Con relación a ese punto, se adoptan dos compromisos: uno, la entrega de documentos, por parte de los sindicatos, en los que se pusieran sus propuestas concretas sobre medidas de fomento de empleo general y también de empleo juvenil. Segundo, que el punto referente a medidas de fomento del empleo debía estar separado de los cuatro restantes y, por tanto, considerado, discutido y negociado en una mesa de negociación aparte y específica. Con respecto a los restantes puntos, se acordó una nueva reunión para concretar las posiciones respectivas y la forma de abordar la negociación.

Quiero recordarles cuáles fueron estos puntos: el de ampliación de medidas de cobertura, el de la recuperación del poder adquisitivo de colectivos determinados —pensionistas y funcionarios—, el de la equiparación de las pensiones mínimas al salario mínimo interprofesional y el derecho de negociación de los funcionarios. En esta misma reunión se acordó que los cuatro puntos pudieran ser tratados en una mesa única con la presencia del Gobierno y de las centrales sindicales.

Desearía precisar aquí una serie de consideraciones generales con las que se encuentra el Gobierno en este marco de negociación global. En primer lugar, desde el momento en que las centrales sindicales rechazan legítimamente —no tengo por qué ponerlo en duda— el modelo global de concertación y, por lo tanto, la corresponsabilidad en el logro de unos objetivos, es el Gobierno, a partir de entonces, el que lógicamente, y como no podía ser de otra forma, asume la responsabilidad de la articulación y de la ejecución de su política económica y el que debe preservar los resultados de la misma, sobre todo cuando ésta está dando unos determinados resultados en relación con la creación de empleo y el crecimiento económico.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, dado que no hay una disponibilidad para negociar sobre la política económica, es necesario mantener un crecimiento estable a medio plazo para afrontar el problema fundamental de nuestra sociedad, cual es el de la creación de empleo.

En segundo lugar, el Gobierno tiene que señalar, y así lo hizo y lo puso de manifiesto en la reunión, que es un simple gestor de los fondos públicos, del dinero para atender las reivindicaciones de las centrales sindicales y para satisfacer determinadas necesidades de algunos colectivos; que es un dinero de los contribuyentes españoles, y, por lo tanto, no negocia como lo haría una empresa con sus propios recursos, sino que cada peseta de más que ponga sobre la mesa afecta lógicamente, de una manera

directa o indirecta, más bien directa, a los bolsillos de los españoles.

Con posterioridad a la reunión del día 26, y con el objetivo de cuantificar y de ir concretando las posiciones de cada una de las partes, se celebró el día 11, como ya he dicho, una segunda reunión, señalada en los cuatro puntos restantes, es decir, excluido el tema de la mesa para el empleo que se quedó en que podría ser convocada con posterioridad. En esta reunión, y con carácter previo a la negociación de los cuatro puntos a los que he hecho referencia, se establecieron, se delimitaron tres aspectos importantes para el desarrollo de las negociaciones.

Primero, que los cuatro puntos se tratarían en una mesa única entre sindicatos y Gobierno.

Segundo, se convino también entre el Gobierno y las centrales sindicales que no debería ser una negociación dilatada en el tiempo, por lo que se estableció el mes de enero como plazo para su finalización.

Tercero, que, aun cuando lo deseable fuera que se hiciera el máximo esfuerzo entre el Gobierno y las centrales sindicales para llegar a un acuerdo global sobre los cuatro puntos, no se cerraba la posibilidad, sino todo lo contrario, se admitía que ante la falta de ese acuerdo global se pudieran consolidar acuerdos sobre uno o sobre varios puntos.

En esta reunión las centrales sindicales empezaron a cuantificar el contenido de sus peticiones, avanzando fundamentalmente la Unión General de Trabajadores en alguna de sus reivindicaciones, al mismo tiempo que el Gobierno expuso sus criterios sobre dichas reivindicaciones.

En cuanto al reconocimiento del derecho pleno a la negociación colectiva de los funcionarios públicos, las centrales sindicales, en la reunión del día 11 plantearon la necesidad de un reconocimiento expreso de este derecho por parte del Gobierno, bien a través de una norma legal que modificara la actual Ley de Organos de Representación de la Función Pública, bien a través de un pacto específico que así lo reconociera.

Ante esta petición de las centrales sindicales el Gobierno manifestó que en la práctica ya venía reconociéndose la negociación colectiva entre la Administración y los sindicatos, en una interpretación amplia de la Ley de organos de representación de la Función Pública, pero que, en cualquier caso, estaba dispuesto a recoger en un pacto escrito, en un pacto específico ese derecho de negociación de las centrales sindicales con la Administración en el seno del órgano específicamente creado para ello, que es el de la mesa general de la Función Pública. El Gobierno también señaló que, junto a este reconocimiento del derecho de la negociación de los incrementos salariales de los funcionarios públicos, había un límite infranqueable, y este límite infranqueable era la propia soberanía del Parlamento para aprobar, modificar y, por supuesto, rechazar los presupuestos del Estado y, por lo tanto, el acuerdo posible que se pudiera remitir de lo acordado, de lo negociado entre la Administración y los sindicatos.

Por lo tanto, la obligación del Gobierno quedaba limitada a presentar el contenido de lo acordado añadido a los Presupuestos Generales del Estado.

En segundo lugar, en relación con este tema, la contrapartida que se pedía por parte del Gobierno a este reconocimiento del derecho de negociación colectiva sería, obviamente, el respeto estricto de lo acordado por las partes, de forma que, durante el período de vigencia del pacto, las centrales sindicales no podían plantear ninguna reivindicacion ni ningún nuevo conflicto en relación con las cláusulas y el contenido de lo pactado en dicho acuerdo. Al mismo tiempo se establecieron algunas cuestiones secundarias a las cuales me referiré posteriormente.

En relación con otro de los puntos, es decir, el que se refiere a la petición por parte de las centrales sindicales de la equiparación de las pensiones mínimas al salario mínimo interprofesional, creo que no existió una coincidencia entre las posiciones de las dos centrales sindicales, es decir, entre la posición de la Unión General de Trabajadores y la posición de Comisiones Obreras. UGT en aquella reunión planteó la equiparación en los siguientes términos: equiparar en 1990 la pensión mínima familiar de los mayores de 65 años al cien por cien del salario mínimo interprofesional; equiparar la pensión mínima individual en el año 1990, también, al 85 por ciento de ese salario mínimo interprofesional y, por último, las pensiones mínimas de las viudas mayores de sesenta y cinco años se equipararían al 85 por ciento del salario mínimo interprofesional en el año 1992.

La posición de Comisiones Obreras era distinta en cuanto que planteaba que tanto las pensiones mínimas familiares como las pensiones mínimas individuales deberían ser equiparadas al cien por cien del salario mínimo interprofesional en el mismo tiempo y, asimismo, añadía un nuevo colectivo, el de las viudas menores de 65 años, para que alcanzara el 75 por ciento, creo recordar que en el año 1992.

La Unión General de Trabajadores avanzó la cuantificación de esta reivindicación, que cifraba en 45.000 millones de pesetas, para el ejercicio presupuestario del año 1989, lo que representaba el 40 por ciento, y el 60 por ciento restante iría al ejercicio presupuestario del año 1990.

El Gobierno hizo la siguiente propuesta con respecto a este punto: en primer lugar, estaba de acuerdo con el objetivo de equiparar las pensiones mínimas familiares en el año 1990, las pensiones mínimas familiares de los mayores de sesenta y cinco años, es decir, que estos pensionistas cobrarían como mínimo el mismo importe que percibe un trabajador en activo que cobra el salario mínimo interprofesional. Por tanto, nuestra postura, nuestra posición estaba en que la equiparación —y ahí había una diferencia en relación con las centrales sindicales— debería de hacerse no con el salario mínimo interprofesional bruto, sino con el salario mínimo interprofesional neto. En el mismo año 1990 las pensiones mínimas individuales de invalidez y jubilación para personas mayores de sesenta y cinco años se equipararían al 85 por ciento del salario mínimo interprofesional neto. Nosotros no estábamos dispuestos a equiparar las pensiones mínimas familiares e individuales al cien por cien porque creemos que eso representa una injusticia evidente. No tiene las mismas necesidades un pensionista individual que un pen-

sionista familiar, al tener más personas a su cargo. Nuestra propuesta iba en el sentido de que en el año 1992 las pensiones mínimas de viudedad para mayores de sesenta y cinco años se equipararían, también, al 85 por ciento del salario mínimo interprofesional. Conviene aclarar a sus señorías que la oferta del Gobierno en estos momentos resulta posible y viable porque viene a ser la culminación en la línea establecida en nuestro programa electoral de la política de aproximación de las pensiones mínimas al salario mínimo interprofesional que hemos llevado a cabo durante los últimos años.

El tercer punto era el de la recuperación de, al menos, dos puntos del poder de compra perdido en el año 1988 como consecuencia del error en la previsión de inflación para las personas que ven fijadas sus rentas en los Presupuestos Generales del Estado. La propuesta sindical exige que todos los colectivos que hayan perdido, mantenido o ganado poder adquisitivo en el año 1988 recuperen los dos puntos de incremento, en cuanto que se sostiene por parte de las centrales sindicales que han perdido en sus expectativas de capacidad de compra en función de la inflación prevista al comienzo del año 1988. Para la Unión General de Trabajadores el coste de esta reivindicación era de 100.000 millones de pesetas para los pensionistas más 60.000 millones de pesetas para los funcionarios, hablando en este caso solamente de los funcionarios integrados en la Administración central. Tengo que matizar que esta propuesta, lógicamente, corresponde a dos puntos en el año 1988 más el arrastre que estos dos puntos representan en la base de 1989. Por tanto, el impacto presupuestario, en función de lo que he dicho, de esta reivindicación de las centrales sindicales sería en los ejercicios de 1988 y 1989, consolidándose ya en este y en los sucesivos ejercicios presupuestarios.

En esa misma reunión del día 11 la posición del Gobierno sobre este punto en concreto fue la siguiente: para nosotros se trataba de compensar a aquellos grupos de personas que hubieran perdido poder adquisitivo en función de la inflación resultante a finales del año 1988 y, por tanto, deberán ser compensados con la diferencia entre el incremento o el salario o la retribución que hubieran cobrado durante el año 1988 y la inflación resultante a finales del año 1989. Hemos tratado por todos los medios, y para nosotros es una cuestión importante, que ninguna de las retribuciones de los funcionarios, ni de los pensionistas, pudieran indiciarse, porque creo que aplicar a este tipo de retribuciones una escala móvil de salarios tendría un efecto inflacionista, como ya lo ha demostrado la experiencia no solamente aquí sino en otros países, que, evidentemente, nos haría perder el control de la inflación con los efectos negativos sobre el poder adquisitivo de estas retribuciones.

Respecto al cuarto punto, cumplimiento del compromiso firmado en octubre de 1984 de incrementar la cobertura del desempleo hasta el 48 por ciento —cito las palabras textuales de los sindicatos—, los dos sindicatos mantuvieron en esa reunión una posición firme y cerrada. El criterio era alcanzar el 48 por ciento, no estando dispuestos a firmar un compromiso inferior a esa tasa de cobertura, ni el 46, ni el 47, ni siquiera el 47,9 por ciento, como textualmente se ha señalado por algunos dirigentes sindicales. Partiendo de este criterio de las centrales sindicales, en base al registro de parados se van señalando colectivos a los que deben de extenderse las prestaciones por desempleo hasta cubrir la tasa que ellos proponen. De esta forma, además de los parados mayores de 45 años, se incluían los colectivos de parados con cargas familiares, parados de larga duración en función del tiempo de permanencia en el registro y también se incluía la cobertura por desempleo de los demandantes de primer empleo.

Había dos diferencias fundamentales en torno a este tema: primero, que ellos planteaban la reforma del sistema de prestaciones contributivas; segundo, también planteaban la cobertura del desempleo para los demandantes de primer empleo, cuestiones con respecto a las cuales el Gobierno no está de acuerdo. La cuantificación de la propuesta de la Unión General de Trabajadores es de 271.000 millones de pesetas en 1989 para cubrir un colectivo de 587.000 a 600.000 nuevos beneficiarios de prestaciones por desempleo. Sin embargo, creo que para el Gobierno, y así se manifestó a los sindicatos, alcanzar una tasa de cobertura específica no puede ser nunca el objetivo determinante.

Creo recordar, y así lo he manifestado en otra ocasión, que establecer un objetivo de tasa de cobertura en el 48 por ciento en el año 1984 fue un error por nuestra parte. Fue un error porque una tasa de cobertura es imposible de alcanzar. Las razones son claras. Primero, porque históricamente ya se ha demostrado la dificultad, cuando no la imposibilidad de su cumplimiento. A pesar del incremento sustancial del número de beneficiarios en términos absolutos que se alcanzó después del año 1984, la evolución de la tasa de actividad, la incidencia en el número de parados registrados como consecuencia de las nuevas medidas de protección por desempleo impiden continuamente alcanzar la tasa de cobertura. Estamos en una situación parecida a la de la pescadilla que se muerde la cola.

Segundo, porque la fijación apriorística de una tasa no es el medio más apropiado de identificación de los colectivos que especialmente requieren una protección por desempleo, como consecuencia de su mayor dificultad para insertarse en el mercado de trabajo.

Tercero, porque este indicador de la tasa de cobertura no tiene en cuenta en estos momentos muchos colectivos que están recibiendo una protección por desempleo que, sin embargo, no están incluidos en esa tasa. Me estoy refiriendo a los que reciben formación profesional, los que capitalizan sus prestaciones por desempleo y los que cobran el subsidio por desempleo agrario que no están incluidos en la tasa.

Cuarto, porque en el supuesto de que hoy pudiéramos cuantificar colectivos suficientes para alcanzar esta tasa, el incremento de la tasa de actividad a la que estamos asistiendo en estos momentos inmediatamente produciría un aumento tal de solicitantes, con efectos directos en

el paro registrado, que nuevamente estaríamos incumpliendo la tasa que se pudiera fijar.

Por tanto, tal como señaló el Presidente del Gobierno en su comparecencia, señalamos nuevamente a las centrales sindicales que para adoptar medidas eficaces de cobertura para el desempleo lo más razonable y lo más racional era identificar aquellos colectivos de trabajadores desempleados que estuvieran en una situación de dificultad para insertarse en el mercado de trabajo y que en estos momentos no cobraran ninguna retribución, ni prestación.

En este sentido, nosotros considerábamos que la vía más adecuada para la protección no era la prestación contributiva, sino, fundamentalmente, la prestación asistencial y que los grupos en los cuales había que centrar las medidas de ampliación por desempleo deberían ser los colectivos de mayores de 45 años y los parados de larga duración. Teniendo en cuenta, además, en estos dos colectivos el hecho de si tenían o no cargas familiares.

Por último, con respecto a la cobertura de desempleo de los demandantes de primer empleo, los que no han tenido nunca trabajo, nosotros considerábamos, como señala nuestro programa electoral del año 1986, que el tratamiento de este colectivo debería ser hecho a través de medidas de formación profesional y de medidas de fomento y de estímulo del empleo. Por tanto, el esfuerzo económico que se pudiera hacer para este colectivo debería de centrarse, prioritariamente, en medidas de empleo y en medidas de formación profesional.

En consecuencia, los criterios básicos de partida en este punto muestran concepciones bastante distintas en cuanto a la filosofía del tratamiento entre los sindicatos y el Gobierno. Hasta tal punto que no solamente era una cuestión de dinero, sino el cómo ha de emplearse éste para que resulte más eficaz en orden al fin perseguido.

También quiero señalar que las medidas que propone el Gobierno en este sentido no eran de carácter transitorio, como las que había propuesto durante el mes de septiembre, sino de carácter estable, consolidadas, que modifican de una manera permanente el actual sistema de protección por subsidios asistenciales. Lo que representa que el gasto que estas medidas pudieran tener en el año 1989 era ya un gasto consolidado y permanente para los ejercicios presupuestarios sucesivos.

Desde el punto de vista de la diferencia que existía entre las centrales sindicales en cuanto a la modificación o no del sistema contributivo, tengo que señalar que, si comparamos nuestro sistema de prestaciones contributivas con el existente en la Comunidad Económica Europea, y me atengo a documentos de organismos internacionales como el de la OCDE, el nuestro no solamente es equiparable al de cualquiera de los países comunitarios, sino que en cuanto a la duración de la prestación, los requisitos de acceso y la proporcionalidad de la cuantía es superior a la media de dichos países.

Dicho esto me parece una incongruencia modificar el actual sistema de prestaciones contributivas en estos momentos. Pero también dicho esto tengo que señalar que nuestro sistema de prestaciones asistenciales es débil en relación con el existente en los países de la Comunidad Económica Europea, si procedemos a su comparación.

Por eso consideramos que sería conveniente, a través de estas nuevas medidas de ampliación de la cobertura, modificar el actual sistema de protección a través de prestaciones asistenciales a los trabajadores desempleados.

En este mismo sentido, con similares palabras a las que estoy utilizando con ustedes, se lo dijimos a las centrales sindicales.

Por tanto, hasta aquí los planteamientos de partida que se pusieran de manifiesto sobre los cuatro puntos en la reunión del pasado día 11 de enero.

En las reuniones siguientes, que tuvieron lugar los días 16, 24 y 25 de enero, el Gobierno, con la voluntad de facilitar un acuerdo, fue poniendo sobre la mesa distintas propuestas cuya cuantificación representaban sustanciales incrementos de recursos sobre los existentes en los Presupuestos Generales para 1989.

Esa aproximación en las tres reuniones a las que he hecho referencia fue continua; fue una aproximación importante con el objetivo de buscar por todos los medios un acuerdo con las centrales sindicales y, por tanto, responder a la expectativa que se había creado entre los ciudadanos y en la opinión pública española.

Pues bien, ante los sucesivos incrementos de nuestra oferta, frente a esta actitud del Gobierno, los sindicatos mantuvieron invariables sus posiciones. Siguieron considerando, y expresamente así lo señalaron durante las tres reuniones, que sus posiciones eran mínimas e innegociables y que no tenían ningún margen de negociación porque lo que aquí se estaba desarrollando no era una negociación convencional, sino que era una negociación atípica. Creo que bajo esa afirmación de negociación atípica lo que trataba era de que el Gobierno aceptara sus reivindicaciones, tal como ellos las habían presentado.

Quiero señalar esto que me parece importante, porque creo que contrasta con la afirmación que se recoge en las cartas enviadas a los Grupos Parlamentarios cuando expresamente decían que sus posiciones ni eran previas, ni eran mínimas, ni eran innegociables, lo cual coloca al negociador que se siente en la mesa en una situación realmente difícil si pretende, por todos los medios, llegar a un acuerdo.

Me referiré a continuación a las sucesivas ofertas realizadas por el Gobierno. En la reunión del pasado día 16 de enero efectúe a los sindicatos unas propuestas concretas que intentaré resumir. En cuanto al primer punto —y me estoy refiriendo al tema del derecho de negociación de los funcionarios públicos o sobre sus incrementos salariales—, el Gobierno aportó un documento en el que se recogía expresamente su compromiso al derecho a la negociación colectiva de los funcionarios, sus límites y sus consecuencias, señalando claramente, ante la petición de las centrales, que ante el no acuerdo en los incrementos de los salarios de los funcionarios el Gobierno en ningún caso podía renunciar a su derecho y a su potestad constitucional de ejercer la facultad legislativa o reglamentaria en relación con la ordenación, funcionamiento y eficacia de las administraciones públicas. Los sindicatos, por su parte, presentaron un texto alternativo.

Tengo que señalar que en esta reunión del pasado día 16 de enero, y en lo que se refiere a este punto sobre el derecho de negociación, las diferencias que existían entre el Gobierno y las centrales sindicales no eran importantes, no eran diferencias abismales.

En cuanto al segundo punto, el tema de la equiparación de las pensiones mínimas al salario mínimo, reiterando los objetivos y el calendario a los cuales he hecho referencia anteriormente y para cubrir ese objetivo en el año 1990 (teniendo en cuenta que la reivindicación de equiparación tenía un techo temporal en el año 1990), el Gobierno señalaba que haría un esfuerzo adicional de 25.000 millones de pesetas para el año 1989 y de 61.000 millones de pesetas en el año 1990. Tengo que establecer un matiz: cuando hablo de 25.000 millones de pesetas en el año 1989, me refiero a 25.000 millones de pesetas que se consolidan en la base del año 1989 y que, en consecuencia, tienen ya su arrastre en el año 1990, además de los 61.000 millones de pesetas. Por tanto, en este sentido hablábamos de 61.000 millones de pesetas para 1990, y de 25.000 millones de pesetas para el año 1989.

En relación con el tercer punto, es decir, el de compensar la pérdida de poder adquisitivo en términos de inflación, el Gobierno ofrece 27.000 millones de pesetas correspondientes a un punto de la masa total de pensiones de la Seguridad Social, más 6.000 millones de pesetas correspondientes al valor de un punto de las pensiones de las clases pasivas, y 27.000 millones de pesetas correspondientes también a un punto de la masa salarial de los funcionarios, tanto de la Administración Central como de las comunidades autónomas.

En este sentido, tengo que señalar que en las reivindicaciones de las centrales sindicales no se cuantificaba ni se planteaba la reivindicación con respecto a los funcionarios de las administraciones autonómicas con respecto a los pensionistas integrados en las clases pasivas del Estado. En realidad se trata de una cantidad de 60.000 millones de pesetas a pagar a tanto alzado, correspondiente al año 1989.

En cuanto a la cobertura del desempleo, se propusieron unas medidas —como ya he señalado antes— de carácter permanente, para ampliar la protección mediante subsidio a parados mayores de cuarenta y cinco años y a parados de larga duración, hasta el punto de que una de las medidas era el establecimiento de un subsidio de desempleo de carácter indefinido a partir de los cincuenta y dos años. Estas medidas tenían una cuantificación de 60.000 millones de pesetas para cubrir un colectivo de 170.000 nuevos beneficiarios.

El coste total de la oferta del Gobierno en esta reunión negociadora del día 16 ascendió, por lo tanto, a 206.000 millones de pesetas, que se desglosaban en 145.000 millones en 1989 y en 61.000 millones de pesetas en el año 1990. También tengo que señalar que ante esta nueva oferta del Gobierno, en la reunión del día 16, las centrales sindicales mantuvieron su posición como mínima, innegociable y no la variaron en ningún momento. Ni siquiera aceptaron discutir los términos de nuestro planteamiento por considerarlo insuficiente.

En la reunión del día 24 el Gobierno vuelve a presentar una nueva oferta con la intención de llegar a un acuerdo y de aproximar las posiciones. En primer lugar, se vuelven a recoger algunas observaciones de las centrales sindicales en relación con el documento sobre el derecho de negociación de los funcionarios públicos sobre sus incrementos salariales. Se habla de la posibilidad de que no se recogiera en la cláusula el tema de la irrenunciabilidad al derecho de huelga y se asume también la pretensión de los sindicatos de que existiera una determinada representatividad de las centrales sindicales que se sientan en la mesa general de la Función Pública, para que el acuerdo tenga validez, e incluso se ofrece consensuar alguna forma de revisión en los supuestos de desviación que tuviera su impacto en el año siguiente a aquel en el que se hubieran pactado los incrementos salariales.

En cuanto al segundo punto, la equiparación de las pensiones mínimas al salario mínimo interprofesional, las cantidades siguen siendo las mismas a las que me refería antes, pero nosotros añadíamos, lógicamente, 24.000 millones de pesetas más para equiparar también las pensiones de los pensionistas mínimos integrados en las clases pasivas. Es decir, 12.000 millones de pesetas en 1989 y 12.000 millones de pesetas en 1990.

Por lo que se refiere al tercer punto, el de la recuperación del poder adquisitivo, la oferta que hace el Gobierno es que el punto para pensionistas, el punto para funcionarios de la Administración Central o para funcionarios de la Administración autonómica no sea pagado a tanto alzado, sino que en función de lo que pedían las centrales sindicales fuera un punto que se consolidara en la base del año 1989, con su correspondiente arrastre para los años siguientes. Tengo que destacar aquí un matiz, para que ustedes tengan en cuenta la importancia cualitativa que puede tener el hecho de que 27.000 millones de pesetas correspondientes a un punto de pensiones se incorporen en la base de las pensiones. Un punto, 27.000 millones de pesetas en el año 1989, representará dentro de ocho años un coste de 200.000 millones de pesetas. Estamos hablando —y creemos que a todos nos preocupa— de la garantía y la estabilidad de nuestro sistema de la Seguridad Social en el futuro. A este punto habría que añadir una nueva oferta del Gobierno en el sentido de aumentar hasta 20.000 pesetas la pensión asistencial y las correspondientes a la Ley de Integración Social de los Minusválidos, y reducir a sesenta y seis años —en estos momentos está en sesenta y siete— la edad a partir de la cual se tiene derecho a cobrar dicha pensión.

En cuanto a la cobertura de desempleo, se propone la ampliación de la duración del subsidio hasta el punto de que todos los trabajadores mayores de cincuenta años tendrían la posibilidad de cobrar un subsidio indefinido hasta su jubilación, abriendo también nuevos derechos a parados sin responsabilidades familiares. En este sentido, la oferta se elevaba a 96.000 millones de pesetas y podría alcanzar a un colectivo de 275.000 nuevos beneficiarios. En conclusión la oferta del Gobierno correspondiente a la sesión del pasado día 24 de enero, ascendía a 274.000 millones de pesetas: 201.000 millones, en 1989, y 73.000 mi-

llones de pesetas, en 1990. Tengo que señalar una vez más, que en esta reunión los planteamientos de las centrales sindicales siguieron siendo mínimos e innegociables y ni siquiera entraban en la discusión de la oferta del Gobierno.

En la reunión del 25 de enero, el Gobierno realiza otra oferta más, a partir de la cual considera que ya entraría en un terreno donde se podrían poner en peligro los objetivos macroeconómicos de nuestra política económica. El Gobierno al mismo tiempo, cuando hace ya esta oferta, que fue la oferta definitiva, tiene en cuenta, que todavía queda por negociar la mesa del empleo, que cuesta dinero y que todavía no sabemos en cuánto van a cuantificar las centrales sindicales sus reivindicaciones si en algún momento se empieza a discutir sobre el pretendido o el llamado giro social.

Pues bien, el Gobierno entiende que habría que hacer un esfuerzo por garantizar la paz social a través de un acuerdo y, en este sentido, realiza una nueva oferta, que ustedes creo que ya conocen también, de 344.000 millones de pesetas en dos ejercicios presupuestarios, 1989 y 1990, porque lo que nunca puede perder de vista el Gobierno es que, si una reivindicación tiene su techo temporal en 1990, no podemos prescindir del coste económico de esa reivindicación en dicho ejercicio presupuestario.

Bien, esta cantidad de 344.000 millones de pesetas se desglosa de la siguiente manera: 25.000 millones de pesetas, en 1989, para las pensiones de la Seguridad Social; 12.000 millones de pesetas, en el mismo año, para las clases pasivas, más 61.000 millones de pesetas para pensiones de Seguridad y 12.000 para las clases pasivas en cuanto a la equiparación. Creo que la cantidad en estos momentos está en torno a más de 110.000 millones de pesetas. Quizá me haya podido equivocar en la suma. Es decir, en su conjunto, el coste de la propuesta gubernamental, en relación con la equiparación de pensiones mínimas, es de 37.000 millones de pesetas para 1989 y de 73.000 millones de pesetas para el año 1990, incluyendo, por tanto, pensiones de la Seguridad Social y pensiones de las clases pasivas.

Para el tema de las mejoras retributivas de funcionarios y de los haberes de los pensionistas y clases pasivas, las cantidades fueron las siguientes: para funcionarios, incremento de un punto porcentual de las retribuciones fijadas en el Presupuesto de 1989 y pago también, de una sóla vez, de una cantidad, globalmente equivalente a un punto de la masa salarial. Es decir, que si las centrales sindicales nos pedían dos puntos, nosotros establecimos la posibilidad de los dos puntos, uno, en base y otro, a tanto alzado; total, 54.000 millones de pesetas para los funcionarios. Igual para los pensionistas, 54.000 millones de pesetas, un punto en base y otro punto alzado. A ello hay que añadir las cantidades correspondientes a las clases pasivas más los 8.000 millones de pesetas correspondientes a las pensiones asistenciales. En consecuencia, las mejoras retributivas de funcionarios y pensionistas, en general, representaban un coste total de 128.000 millones de pesetas durante el año 1989.

En cuanto a las medidas de cobertura para mayores de 45 años, para los parados de larga duración y algunos colectivos por debajo de los 45 años, 106.000 millones de pesetas, para atender a un colectivo de 300.000 nuevos beneficiarios.

En resumen, la oferta del Gobierno en estos tres puntos supone un aumento sobre lo comprometido, en los Presupuestos de 1989, de 271.000 millones de pesetas, a los que hay que añadir los 73.000 millones de pesetas que habrían de aportarse en el año 1990, lo que hace la suma ya mencionada de 344.000.

Sin embargo, vuelvo a repetirlo, esta oferta no mereció la consideración de los sindicatos, que condicionaron cualquier avance en la negociación del resto de los puntos al cumplimiento del primero, del punto relativo a la cobertura del desempleo. En este sentido hubo un retroceso con respecto al compromiso que se adquirió durante la reunión del día 11, de que si no era posible el acuerdo global, se pudieran consolidar acuerdos sobre determinados puntos.

Pues bien, a lo largo de estas reuniones nos hemos encontrado con una posición inamovible de las centrales sindicales, que han mantenido, por lo menos durante todas las mesas de negociación, sus reivindicaciones como innegociables. Esta actitud —como ya he dicho— contrasta con la carta enviada a los grupos parlamentarios.

Si me piden una conclusión de todo el proceso de negociación, al cual me he referido a lo largo de mi intervención, les diré lo siguiente: En relación con el punto relativo a la cobertura de desempleo, creo que las diferencias existentes entre la posición del Gobierno y la posición de las centrales sindicales son muy importantes en cuanto a la cuantía de las mismas y en cuanto a la filosofía, y creo —y lo digo con absoluta claridad y sinceridad— que el acuerdo en este punto me parece difícil.

Si me preguntan mi opinión sobre el resto de los puntos: equiparación de pensiones mínimas al salario mínimo, el tema de la recuperación del poder adquisitivo y derecho de negociación de las centrales sindicales de los incrementos salariales de los funcionarios, diré en estos momentos —y es mi opinión personal— que las diferencias no son tan importantes. Diría que las diferencias no son insalvables. Por tanto, creo que si las centrales sindicales aceptan esa posibilidad de acuerdos parciales, es posible consolidar acuerdos sobre esos puntos.

Como valoración final —y ya voy terminando— diría, señoras y señores Diputados, que, desde el inicio de las negociaciones, el pasado 26 de diciembre, y a lo largo de cinco reuniones de muchas horas de sesión, el Gobierno ha presentado sucesivas propuestas, buscando el acuerdo, tratando de aproximar sus posiciones en relación con las reivindicaciones de las centrales sindicales, y que esta aproximación, evidentemente, representa un esfuerzo económico considerable. Por el contrario, las centrales no han modificado sus exigencias desde el primer día de la reunión, manteniéndolas a lo largo de todo el proceso de negociación.

El día 26 de enero, por referirme ya a los últimos acontecimientos, las centrales sindicales emiten un comunicado a la opinión pública, que posteriormente envían al Pre-

sidente del Gobierno, en el que exigen de éste un aumento de su oferta, presentada el pasado día 25 de enero. Llama la atención que esta oferta no se hizo en la mesa de negociación. Por tanto, tengo que señalar que yo no conozco, en términos exactos, claros y precisos, en qué consiste esa oferta y me da la impresión —primera impresión— de que no modifica sustancialmente sus posiciones iniciales. Lo cierto es que tampoco aclaran en este comunicado en cuánto a cuantificar sus posiciones con respecto a cada uno de los puntos que hemos tratado y discutido a lo largo del proceso de negociación y tampoco nos han contestado en una mesa de negociación si son posibles o no son posibles los acuerdos parciales. En los nuevos comunicados presentados ayer tampoco ha habido una variación sobre las posiciones iniciales y, por tanto, tampoco se respondía a lo que se pedía en la carta del Ministro de Trabajo que se les envío anteayer.

En cualquier caso, tengo que señalar lo siguiente: la oferta que el Gobierno hizo el día 26, después de sucesivas aproximaciones, es la oferta definitiva que ha presentado el Gobierno, que creo que es una oferta importante, que creo, además, que es una oferta posible dentro de los límites de nuestra política económica, dentro del esfuerzo que pueden hacer los contribuyentes. Creemos que es una cifra importante. Al mismo tiempo señalo que, dentro de los límites de esta oferta que hace el Gobierno, es posible consolidar acuerdos parciales sobre uno o varios de los puntos que han sido objeto de la negociación a lo largo de estos días, y creo que sería conveniente retomar el acuerdo a que se llegó en la reunión del pasado día 11, en la que estuvieron presentes el Presidente del Gobierno y los Secretarios Generales.

En cualquier caso, como he señalado el Gobierno está dispuesto a convocar una reunión final en la que se clarifique nuestra oferta definitivamente y en la que, por fin, también nos enteremos de cuál es la oferta de las centrales sindicales planteada en comunicados, pero no planteada en una mesa de negociación; en cuánto cuantifican sus nuevos planteamientos y si están dispuestos a aceptar o no acuerdos parciales. Creemos que es importante que la negociación se haga en la mesa de la negociación y no a través de comunicados a la opinión pública.

Pido disculpas por lo extenso de mi intervención y espero, en cualquier caso, que no les haya cansado demasiado.

Muchas gracias por su atención.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ministro.

A continuación, según indica el artículo 203, existe un turno de intervenciones de los grupos parlamentarios. La Mesa será flexible en el tiempo y, por tanto, ruego a los señores portavoces que hagan sus intervenciones con todos los matices que crean necesarios, ya que no habrá un segundo turno después de la contestación de cierre del señor Ministro.

¿Grupos Parlamentarios que quieren intervenir? **(Pausa.)**

Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO:** Gracias, Presidente.

Señor Ministro, tras su larga y minuciosa intervención, se nos plantea, una serie de interrogantes que por razón del tiempo creo que no se podrán exponer todas, pero algunas pienso que sí. Quiero plantear las que consideramos que pueden tener más interés en estos momentos.

La primera, sobre el plazo que se ha venido manejando como tope para las negociaciones (que tampoco queda excesivamente claro ahora si lo puso uno, si lo puso otro, si ha acabado, si no ha acabado) usted acaba de ofertar la posibilidad de una última reunión. En el caso de que se celebre esa reunión, ¿piensa el Gobierno tener alguna otra posterior donde se plantee la política general de empleo, o se desiste también definitivamente de esta cuestión? ¿Hará efectivas el Gobierno las ofertas que ha llevado a la mesa de negociación, o al no alcanzar acuerdos globales ni parciales las retirará definitivamente?

Convendría que estas interrogntes quedasen resueltas por el señor Ministro, porque realmente seguimos desenvolviéndonos en un clima de creciente y absoluta confusión. No es que no se pongan ustedes de acuerdo con los sindicatos; es que ni siquiera coinciden a la hora de explicar qué han estado tratando o quién es el responsable último del fracaso, previsto por lo visto hasta ahora, de estas negociaciones.

Consideramos que el señor Presidente del Gobierno tenía razón cuando en las declaraciones a la prensa del día 5 de diciembre decía (y cito palabras del señor Presidente) que de cara a cualquier negociación futura con los sindicatos convenía que se grabaran las reuniones íntegramente, a fin de facilitar a la opinión pública una sola versión de lo negociado y no dos, como venía siendo habitual. Estoy totalmente de acuerdo con el Presidente del Gobierno. Ahora, señor Ministro de Trabajo, tenemos su versión, pero realmente para terminar el cuadro y conseguir enterarnos de algo tendremos que oír a la otra parte; si no, no tendremos nada claro, y, desde nuestro punto de vista, para oír a la otra parte necesitamos esas cintas de las reuniones celebradas para ver si conseguimos sacar algo en claro de este juego de la confusión en que nos han sumido a todos. De momento, lo único evidente es que el Gobierno y los sindicatos, que convocaron una huelga general contra este Gobierno, no han llegado a ningún tipo de acuerdo. Hasta ahora es lo único de lo que está pasando que sea total y absolutamente certificable.

Sobre la materia de posibles acuerdos, los haya o no, y en última instancia sobre el contenido real de las negociaciones que se han producido, surgen también alguna serie de dudas.

El Presidente del Gobierno (haciendo alusión a otra declaración pública), decía que en materia social se había hecho un esfuerzo presupuestario para el año 1989 que iba más allá incluso de lo razonable (palabras del Presidente del Gobierno). Esta afirmación la hace previamente a la colocación encima de una mesa de negociación de

más de 270.000 millones de pesetas para este año, si no me equivoco, y compromete otros 73.000 millones más para el próximo. Yo me pregunto: si antes de esto se había superado lo razonable, hemos de concluir que el Gobierno se ha colocado, tras esta oferta, en el terreno de lo irrazonable. ¿O es que lo que ahora es razonable no lo era antes? Si hoy es razonable, ¿por qué no se hizo antes del 14 de diciembre y se evita la huelga, señor Ministro?

Las contradicciones siguen surgiendo. Al finalizar la sesión negociadora con los sindicatos, el pasado 11 de enero, en el Palacio de la Moncloa, el Presidente del Gobierno vuelve a decir (palabras del Presidente): Nos parece mucho más importante discutir políticas de empleo, con el esfuerzo de gastos que sea necesario para promocionar empleo, que discutir más o menos márgenes de coberturas de desempleo cuando la sociedad española sabe exactamente lo que está pasando con los problemas de la cobertura del desempleo (vuelven a ser palabras del Presidente del Gobierno). Creo que al señor González se le entiende todo, aunque no se atreva a ser un poco más explícito.

Lo que ya no se entiende, desde nuestro punto de vista, es que tras decir esto se coloquen sobre la mesa 106.000 millones de pesetas más para cobertura de desempleo. La incoherencia es total; verdaderamente la coherencia ha quedado totalmente ausente de los planteamientos del Presidente del Gobierno.

Por otra parte, señor Ministro, usted mismo (y creo que cito palabras textuales) ha dicho esto: Si se llega a un acuerdo con los sindicatos para no aumentar el déficit público ni la presión fiscal, habrá que parar algunas obras públicas o ralentizar proyectos ya comprometidos. Palabras de usted, señor Ministro, en una entrevista en un medio de comunicación.

Usted no descarta definitivamente el acuerdo, como ha planteado aquí, puesto que hay una posible reunión, en un sentido total o sobre temas concretos; pero tampoco sabemos si con acuerdo o sin él ustedes van a aplicar a los fines previstos las cantidades ofertadas en la mesa, aunque el acuerdo no llegue a su consecución. Y yo me pregunto, señor Ministro: ¿de dónde van a sacar ustedes esas cantidades en el caso de que se pongan en marcha estos acuerdos? ¿Qué proyectos de carreteras, sanitarios educativos, se van a ver congelados o abandonados? Porque estas hipotéticas sumas se han aprobado en esta Cámara (estas que usted dice que habría que detraer), asignándolas a unas necesidades en unos Presupuestos Generales del Estado que su Gobierno trae a esta Cámara y que se aprobaron en contra de nuestro grupo hace poco tiempo.

Es más fácil pensar que como ustedes realmente prevén recaudar cantidades superiores a las previstas, de ahí pensarán ustedes sacar el remanente suficiente para pagar los destrozos sociales producidos tras el 14 de diciembre. **(Rumores.)** Un año más, señor Ministro, las cifras no responderán a las previsiones iniciales; en estas cuestiones debo decirle que no aciertan nunca. Por eso cuando establecen unas previsiones de crecimiento de los precios sobre los cuales van a bascular después los incrementos salariales de pensiones, etcétera, ya nadie les puede creer.

En el tema concreto del año 1988 ustedes suponían un crecimiento del 3 por ciento. Se llega al 5,8 por ciento, un error de 2,8 en lo previsto; pero hay que tener en cuenta que el error que se produce es del 93 por ciento sobre lo previsto. Si hubiéramos llegado al 6 por ciento de crecimiento de la inflación, hubiera sido el 100 por cien del error y, realmente, señor Ministro, este error es excesivamente alto, creo yo. **(Rumores.)**

He hablado de credibilidad y creo sinceramente que ahí radica una de las cuestiones básicas del tema que hoy nos ocupa en esta Comisión. El problema de este Gobierno y de su Presidente no es que no tenga quien le entienda, es que no tiene quien le crea **(Rumores.)**; quien pueda confiar en él. Los acuerdos, señor Ministro —y usted de esto creo que sabe algo—, los contratos y las negociaciones se basan fundamentalmente en la confianza que tienen los que suscriben ese acuerdo en que lo que se va a firmar se va a poner en marcha realmente, sin reservas mentales y, por supuesto, sin guardar ninguna carta en la manga. Este Gobierno, desde nuestro punto de vista, además de equivocarse en las previsiones, se olvida de cumplir lo que firma. **(Rumores.)** Puede parecer una barbaridad, y a nosotros en principio nos lo parece, un compromiso de cobertura de desempleo en un determinado porcentaje de cifras de paro. Usted, señor Ministro, en esta comparecencia ha explicado muy claramente dónde estaba este problema. Usted mismo ha dicho que no se puede poner una cifra de cobertura sobre el total de los parados porque los desanimados de los parados inscritos, en el momento en que haya una cobertura, seguirán apuntándose al paro y podríamos llegar hasta los 7 millones de parados, que aproximadamente sería la cifra real de paro en España si tuviéramos la misma tasa de actividad que el resto de los países del Mercado Común Europeo. Por tanto, es algo totalmente inasequible. Le voy a poner un ejemplo concreto de esto, el ejemplo del Plan de empleo rural de Andalucía y Extremadura. Mientras que en todos los países industriales y en el resto de las regiones españolas el paro agrario decrece, sin embargo en Andalucía y Extremadura el paro obrero sigue creciendo y, mire usted qué casualidad, se produce cuando se aprueba este plan de empleo. Vuelvo a citar al Presidente del Gobierno. En cada rincón de Andalucía y Extremadura se sabe exactamente lo que está pasando con el subsidio agrario, las compras de peonadas, etcétera.

Decía antes que nos parece una barbaridad asumir compromisos de tasas de cobertura porcentuales sobre el número de parados, pero es que ustedes lo han firmado. El Presidente del Gobierno firmó el AES y nosotros creemos que los Gobiernos deben cumplir lo que firman para poder mantener la credibilidad que hoy hace imposible ese acuerdo; aunque creemos con igual firmeza, señor Ministro, que no se deben comprometer en cuestiones que son de obligado incumplimiento, como el tema que nos ocupa. Lo que ocurre es que ustedes en el año 1984 buscaban desesperadamente una paz social, un acuerdo que garantizara esa paz cara al referéndum OTAN y cara a las elecciones de 1986. Por intentar contentar a todos, al

final el Presidente del Gobierno acabó engañando a todos y digo a todos, señor Ministro, porque quiero recordar otra serie de incumplimientos que se produjeron en el AES y aunque efectivamente la aplicación del AES acabó en diciembre de 1986, pero no la credibilidad del Gobierno en estas cuestiones. Quiero recordar el artículo 17 del AES, en el que el Gobierno manifestaba su voluntad de adaptar y armonizar la legislación interna española en materia laboral al acervo comunitario. Usted debe recordarlo muy bien, señor Ministro, porque en aquel momento usted era miembro de la Comisión Ejecutiva del Sindicato UGT que firmó aquel acuerdo y recordará perfectamente las presiones que se ejercieron desde el Sindicato UGT sobre el Gobierno para que incumpliera este compromiso; incluso una carta del entonces Ministro de Trabajo, señor Almunia, al compañero Nicolás Redondo, es una prueba histórica de que ese incumplimiento ya se había prometido en carta. Realmente pienso que ustedes han perdido la credibilidad. Ya no despiertan ningún tipo de confianza y así usted y yo sabemos que no hay ninguna posibilidad de negociación.

Quizá las razones del desacuerdo no solamente terminen aquí. Yo creo que hay otras razones de más profundo calado que se vienen detectando desde hace mucho tiempo. Quiero recordarle señor Ministro, los «Diarios de Sesiones» de esta Cámara que recogen todo lo que se ha hablado en la misma, tanto por esta Diputada como por otros compañeros de nuestro grupo, cuando avisábamos al Gobierno y le decíamos: ¡cuidado!, la política sindical y laboral que ustedes están llevando a cabo no parece que vaya a ser la mejor; están cometiendo ustedes graves errores en su planteamiento estratégico sindical. Comprendo que ustedes no prestaran atención a nuestros argumentos; en última instancia somos un partido de la oposición y a lo mejor usted no tiene confianza en lo que decimos; pero lo que no entiendo realmente es que un Gobierno que está plagado de sindicalistas, no solamente usted, sino otros compañeros suyos de Gobierno, como el señor Corcuera, el señor Múgica, la señora Fernández, cómo tantísimos destacados dirigentes sindicales no han percibido a tiempo lo que se les venía encima. Es algo que no llego a entender. Realmente, señor Ministro, en estas cuestiones las tierras se les están abriendo a ustedes debajo de los pies. Las señales eran inequívocas y se iban sucediendo paulatinamente en los tiempos. Yo querría recoger aquí dos manifestaciones de destacados dirigentes sindicales españoles, porque creo que son importantes. La primera dice: la nítida opción de la dirección de UGT anteponiendo los intereses sindicales a las conveniencias del partido en el Gobierno es un hecho de primera magnitud, que afirma el poder propio del sindicato en el cambio social y la vocación de representar al conjunto de los trabajadores más allá de las afiliaciones a una u otra ideología. Cito otra: son las banderas de lucha que los sindicatos mantienen con firmeza en momentos de gran desconcierto de la izquierda política, que no siempre sabe ofrecer una alternativa adecuada a las propuestas del neoliberalismo conservador. La primera cita pertenece a don José María Zufiaur, la segunda a don Nicolás Redondo, y ambas están recogidas en un precioso libro de la Fundación Largo Caballero sobre el centenario de la fundación de la UGT; por otro lado el libro es una maravilla. **(Rumores. El señor Ministro de Trabajo pronuncia palabras que no se perciben.)** ¿Lo ha pagado el Ministerio? Si lo ha pagado el Ministerio, mal andamos. **(Rumores.)**

La ruptura, señor Ministro, no es de matiz ni de detalle; la ruptura es ideológica. Por otra parte, usted sabe como yo que esta cuestión no se plantea solamente en nuestro país, y es otro aviso que da la sociedad a los socialistas de este país. Con tanto sindicalista en sus filas es inexplicable que el Gobierno no haya prestado atención, por ejemplo, a las resoluciones del VI Congreso de la Confederación Europea de Sindicatos, celebrada en Estocolmo el año pasado. De las diferentes resoluciones, que supongo que usted conoce y que están aquí, se trasluce que los sindicatos europeos han perdido la confianza en sus hermanos socialdemócratas, a los que creen seducidos por el neoliberalismo que nos invade. Los sindicatos se aprestan a convertirse en movimientos sociopolíticos para sustituir a los revisionistas partidos socialdemócratas. **(Rumores.)** No son palabras mías, son palabras de la confederación de los sindicatos europeos, en la que están inmersos todos los sindicatos socialistas, entre otros la UGT.

Aquí, señor Ministro, nos encontramos con una realidad europea, con la tragedia que representa para el socialismo español que cada vez que gobierna le salga una facción pura y dura que se empeña en mantener las esencias, aunque no sepa muy bien a dónde va, por lo que acaba convirtiéndose en un mal compañero de viaje.

Sin alianza entre los sindicatos y el socialismo no habrá proyecto socialista para España (la idea y la frase no son mías, sin duda al señor Ministro le deben resultar muy conocidas). En el proyecto estratégico de socialismo español para el futuro inmediato —que tengo aquí también—, recogidos en el programa 2000, en el volumen uno, escenarios para el año 2000, la sociedad española en transformación, se consideran sólo dos alternativas lógicas y posibles para España: la que representa una política liberal conservadora —que seríamos nosotros—, y la identificada con el socialismo democrático. Pues bien, lo que marca la diferencia, según sus documentos, entre uno y otro proyecto es el requisito básico de la disposición de los sindicatos a participar en un acuerdo social solidario de largo alcance, escenario número tres de este magnífico libro. Si eso lo dicen ustedes, debe ser realmente una verdad. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señores Diputados, guarden silencio, por favor.

La señora **VILLALOBOS TALERO:** Por tanto, lo que ocurre es que en el fondo ustedes están profundamente desconcertados, y no es un juego de palabras, por desgracia es algo mucho más grave. El desconcierto, desde nuestro punto de vista, proviene de que ustedes han perdido el norte, se han quedado sin proyecto al faltarles un elemento esencial para el funcionamiento del mismo, la con-

certación con los sindicatos, con lo cual, señor Ministro, se quedan ustedes total y absolutamente desarbolados, y ahora no saben qué hacer con lo que se les viene encima, ni ustedes, los del partido, ni los del sindicato, porque en esta disputa interna por ver cómo se recompone el campo de la izquierda es posible que ambas partes se hayan metido en un callejón sin salida. Lo triste en este caso para todos nosotros es que el resto de los españoles, todo el pueblo español, vamos a pagar los platos rotos de esa confrontación en el seno de la izquierda.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Villalobos. Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Revilla.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ:** Muchas gracias al señor Ministro por su comparecencia. Hemos escuchado con atención su larga exposición y quiero señalar, antes de entrar en algún detalle más, que lo que más nos interesa es ese rayo de esperanza que parece deducirse de sus palabras acerca de la posibilidad que todavía existe de alcanzar una concertación. Sea ésta la expresión del pensamiento de mi grupo, y estimamos que es quizá lo más importante de todo lo que hemos escuchado esta tarde, porque tengo que decir, al principio de la evaluación de la intervención del señor Ministro, que no nos ha convencido y no nos ha convencido no sé si porque estamos acostumbrados a que el Gobierno no trate de convencer sino de vencer, y cuando aparece con piel de cordero no nos lo creemos y estimamos que alguna pequeña o gran astucia hay detrás de todo ello.

Pero no nos ha convencido, entre otras cosas, porque no hemos visto una voluntad clara de alcanzar la concertación; es decir, no hemos visto que eso se estime, por parte del Gobierno, como algo necesario y conveniente. Nosotros pensamos que se puede discutir si los sindicatos tienen razón para pedir todo lo que piden o parte de lo que piden, e incluso, naturalmente, el Gobierno para contestarles, pero, independientemente de que se esté o no de acuerdo con todo lo que hacen, es necesario recordar el papel que los sindicatos han jugado en la sociedad española a lo largo de la transición y el papel que los sindicatos han jugado asumiento su postura clara en la crisis económica. Es lógico, por tanto, señor Ministro, que quieran ser reconocidos como las fuerzas representativas de los trabajadores y que reclamen su papel en la toma de decisiones, fundamentalmente cuando esas decisiones afectan al gasto social.

Sólo un planteamiento neoliberal y monetarista piensa que la concertación no solamente no es imprescindible, sino incluso una rémora. Nosotros no estamos de acuerdo con eso y pensamos que para todo pensamiento progresista la concertación es fundamental. Naturalmente, si falta esa clara voluntad de alcanzar la concertación, yo diría que incluso por encima de todos, difícilmente podemos entender ya cuáles son los matices que acompañan a las razones por las cuales se rechaza esto, se acepta lo otro, no se puede alcanzar esto o lo otro.

Por ejemplo, en el tema de la traída y llevada cobertura del desempleo, entendemos que se puede deducir de las palabras del señor Ministro que fue una equivocación acordarlo en su día con las centrales sindicales, pero ¿de quién fue la equivocación? ¿Fue la equivocación del Presidente del Gobierno? ¿Fue la equivocación del señor Ministro de Trabajo? ¿De quién fue? Nosotros entendemos que, en definitiva, fue la equivocación del Presidente del Gobierno, que firmó, y entendemos que es razonable que ahora los sindicatos duden de la capacidad de compromiso o de cumplir los compromisos que puedan alcanzarse y exijan, por tanto, que no se haga un pago aplazado sino al contado; quieren estar seguros de que eso va a ser así. En resumidas cuentas, no pueden aceptar esperar al año 1990, y mucho menos al año 1992, porque ya están casi convencidos de que para entonces ustedes no tendrán capacidad de dejar de cumplir, ni siquiera de poder cumplir o intentar hacerlo.

Usted dice que, en relación con la cobertura de desempleo, hay aspectos que no se han tratado a fondo. Yo quiero dilucidar con toda claridad si esos aspectos son los que se refieren al fraude que puede haber en la distribución de esa cobertura, porque, si eso es así, la responsabilidad es del Gobierno, que tiene la obligación de inspeccionar debidamente para que no se produzca fraude. Si a estas alturas, en 1989, estamos introduciendo la posibilidad de una generalización o extensión del fraude como elemento que impide que se llegue a un acuerdo, nos tenemos que preguntár qué se ha hecho para instaurar y fortalecer una actividad inspectora a lo largo de los años precedentes, y eso me parece que es empezar a hablar de un modo más claro.

Usted ha dicho, señor Ministro, y es otra pregunta que quisiera que me aclarase, que en lo que se refiere a la cobertura del primer empleo entienden que debe derivarse fundamentalmente a tareas formativas. Entonces yo me pregunto por qué se acordó en su día que se hiciera de otro modo. O hecha la pregunta al revés: ¿cuál es la razón por la que no se introdujo la contradicción con el propio programa del Partido Socialista de 1986?

Usted ha dicho que el sistema de prestaciones contributivas es capaz de competir con el sistema de prestaciones contributivas del resto de Europa, pero lo que usted no dice, señor Ministro, es que no se puede competir en calidad; si tuviéramos que competir en calidad con Europa, sería imposible hacerlo. Eso también tiene que entrar a la hora de la negociación. Nosotros desde luego lo introduciríamos si estuviéramos en la negociación, tanto en una como en otra parte.

Las prestaciones asistenciales dice usted que están por debajo del nivel europeo, naturalmente, pero es que eso es necesario tenerlo en cuenta a la hora de la negociación, no se puede eludir.

En relación con esto de la cobertura también le preguntaría cómo se entiende que si los sindicatos subordinan el acuerdo al cumplimiento con el 40 por ciento se haya transmitido por ambas partes, por tanto, también por el Gobierno, que tal acuerdo se lograría si los 344.000 millones de pesetas tan conocidos se concediesen en el año 1989 en lugar de hacerlo en dos ejercicios.

Señor Ministro, el Ministro de Economía no ha descar-

tado la posibilidad de que el Gobierno reconsidere sus objetivos económicos a la vista de cómo evolucione en los próximos meses la negociación colectiva. Sólo cabe una modificación de la política económica si no se alcanzase la negociación colectiva. Yo me pregunto, si no se alcanza la negociación colectiva y, por tanto, después se cambian los objetivos económicos, que no pueden estar más en la línea de intentar provocar un giro social, ¿por qué no se negocia ya ese giro social antes y no se espera al fracaso de la negociación para después intentar introducirlo? A este Diputado no le cabe en la cabeza pensar que ese cambio de objetivos económicos fuera dirigido en la línea de hacer todavía más minusválida la política social del Gobierno.

El Ministro Solchaga dijo también que si no se producían acuerdos antes del día 31 se pondrían en marcha medidas de tipo fiscal y de tipo monetario. Yo pregunto al señor Ministro de Trabajo qué tiene que decir acerca de eso y cuál es su opinión en relación a si las medidas de tipo monetario que recientemente, ayer mismo, se han puesto en marcha tienen que ver con este, digamos, anticipo de fracaso de la negociación.

No estamos de acuerdo tampoco, señor Ministro, o no nos ha convencido, con lo que nos ha dicho, porque hemos podido vislumbrar en sus palabras un cierto pesimismo. Además de falta de convicción en la defensa de la concertación, hemos visto un cierto pesimismo que probablemente tenga que ver con lo que usted decía en su reciente conferencia en el Club Siglo XXI; usted dijo allí que la Europa de la cohesión económica y social demanda mantener y vitalizar el diálogo entre los interlocutores sociales. Pienso que este fracaso o esta imposibilidad que usted ve por parte del Gobierno al cual pertenece, de facilitar la llegada a la concertación le llena de pesimismo, supongo que fundamentalmente porque es usted un viejo sindicalista y, naturalmente, se encuentra a disgusto en esta situación.

En la página 3 de su conferencia dice usted: es posible que estemos hablando demasiado de mercanciales, de capitales y de tecnologías; que hayamos olvidado el discurso de los hombres y mujeres de Europa. Señor Ministro, supongo que cuando decía usted eso estaba pensando en que el día 14 de diciembre se había escuchado en España el discurso de muchas mujeres y de muchos hombres de nuestro país y que no podía usted olvidarlo o relegarlo a un segundo plazo; de ahí debo deducir que su pesimismo es grande y no sé hasta donde llegará, no sé si llegará hasta que esas palabras que usted ha dicho, de asumir la responsabilidad, le fuercen a tomar en el futuro alguna determinación más drástica.

¿Cuál cree usted, señor Ministro, es una pregunta concreta que le hago, que es el margen de cooperación que queda entre el Gobierno y los sindicatos mayoritarios o las centrales sindicales? Díganoslo usted con toda sinceridad para entender cuál es realmente la voluntad que tiene el Gobierno de llegar a una concertación.

El Gobierno ha hablado, por otra parte, de que la crisis en las relaciones laborales desembocaría en una política fiscal de mayores retenciones. Quiero que me diga usted, señor Ministro, si estima que eso debe ser así y cuál es su opinión acerca de esa política fiscal; de ese modo tan singular de política fiscal.

El señor Presidente del Gobierno, en su intervención del día 21 de diciembre dijo que había que intentar llegar a acuerdos razonables por métodos que también lo sean, antes de apelar a las urnas. Quiero preguntarle al señor Ministro de Trabajo si entiende que estamos mucho más cerca que entonces de tener qué apelar a las urnas o si, por el contrario, cree que se ha alejado más esa posibilidad. Sería interesante que nos transmitiera su opinión.

Creo que no es posible mostrarse satisfecho ni mucho menos regodearse con la política que se ha seguido; eso es lo que cabe deducir de la intención que ha tenido el Ministro de Trabajo, dicho coloquialmente, de echar la culpa a los sindicatos de la situación a la que se ha llegado. Pero entiendo que no puede olvidar el Gobierno la situación en la que estamos en estos momentos; el coste social tiene un dramatismo que no podemos ignorar y ahí están las cifras de parados, las cifras de quienes ven pasar los años sin encontrar su primer empleo; ahí están las cifras de los marginados, cada vez más numerosos por no poder acceder al mercado de trabajo; ahí está la desproporción entre la riqueza creada y el gasto social público. Nosotros en la discusión de los Presupuestos ya advertimos que entendíamos que era difícil que se pudiera conceder alguna de las cuestiones que podía exigir una política social apresurada y esto por una sencilla razón, porque para realizar un giro en la política social es necesario cambiar la política económica. No se elabora una política económica y después se acomoda a ella una política social, sino que, por el contrario, primero se define la política social y después se intenta ver cuál es la política económica que permite desarrollarla. Le puede parecer extraño, pero eso es así, y si es así en otros países es mucho más cierto en España, donde precisamente la definición de una política social vigorosa es la que permite, es la que asegura el mayor crecimiento. Pero eso es lo que al parecer no ha entendido el Gobierno.

Da la impresión, señor Ministro, de que todos los esfuerzos que hace son para intentar convencernos de que la política del Gobierno es una política incomprendida. Se plantea una y otra vez la postura o el enfoque de que es necesario que el pueblo haga las cosas que ustedes le diseñan y al frente de cuyas soluciones se empecinan en mantenerse. Eso tiene un nombre: despotismo ilustrado, aunque en muchas ocasiones no sea realmente demasiado ilustrado.

Termino señalando, una vez más, que lo que más nos preocupa mayormente, de su intervención es la escasa fuerza con que usted nos ha expresado la necesidad de llegar a una concertación social, a una negociación social que permita asentar una política social adecuada, la que este país necesita.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA:** Señor Ministro, mi grupo le agradece la información que nos ha dado esta tarde, a petición propia; era una necesidad querida por todos y nos prece muy bien que usted nos haya pasado la película, que nos haya hecho la cronología de la negociación hasta el día de hoy.

Antes de entrar en el tema que quiero plantear, deseo empezar con una cierta nota optimista. Me ha precido entender que la negociación y la concertación todavía es posible, por lo menos desde la perspectiva del Gobierno. En esa línea estamos dispuestos a animar a este Gobierno para que apure cualquier posibilidad para llegar a esa concertación.

Mi discurso, señor Ministro quiere huir de cualquier tipo de verbalismo, de cualquier tipo de demagogia —hoy sería fácil caer en ello—, y desde luego no quisiera caer en ningún tipo de frases hirientes que pudiesen crear una predisposición a la amargura de alguien en esta Comisión. Mi grupo simplemente quiere aportar su granito de arena para hacer una reflexión sobre la situación actual. ¿Cuál es la situación actual? Una concertación que en este momento está prácticamente rota, con muy pocas posibilidades de éxito. Mi grupo piensa que es una lástima que el Grupo Socialista y el Gobierno socialista a lo largo de toda la legislatura no haya escuchado atentamente el discurso de algunos partidos de la oposición en el Parlamento, concretamente el discurso de Minoría Catalana. Minoría Catalana ha venido insistiendo en la necesidad de atender a los colectivos mayores de 45 años; ha venido insistiendo en la necesidad de que los grupos marginales se incorporasen al mayor bienestar y a la mayor calidad de vida que suponía la salida de la crisis económica que se estaba produciendo en nuestro país.

Mi grupo, en un momento determinado, se puso al lado de las centrales sindicales, reivindicando, para los colectivos que ellas lo reivindicaban, la recuperación del poder adquisitivo de los pensionistas y de los funcionarios. Así lo manifestó en iniciativas parlamentarias y el Grupo Socialista y el Gobierno rechazaron esas propuestas. Mi grupo se puso al lado del Gobierno en el plan de ocupación juvenil y volverá a ponerse si no hay otro plan mejor que aquél, o se pondrá al lado del nuevo plan que haya porque en la negociación que se está realizando hemos olvidado lo que para nosotros es un factor fundamental que es la constante creación de empleo y sobre todo la atención a esos colectivos importantes de jóvenes que están parados y que no tienen una perspectiva inmediata de ocupación.

Hemos intentado hacer un discurso equilibrador poniéndonos al lado de unos y otros en sus reivindicaciones. Se nos hace difícil ponernos en este momento contra las peticiones de las centrales sindicales cuando nos parecen absolutamente razonables y aún más cuando la empresa diaria está aireando los beneficios, importantísimos, de los bancos y empresas multinacionales que se instalan en España. Es lógico y absolutamente razonable que las centrales sindicales quieran de alguna manera participar del reparto de ese pastel que supone la mejora económica del país. Quiero recordar aquí que sin el papel fundamental realizado por las sindicales, y especialmente por la UGT, la reconversión en este país no se hubiera podido realizar. Esa es una deuda que la sociedad española tiene con las sindicales y especialmente con la UGT. Habría que tener en cuenta esa actitud a lo largo de toda la reconversión industrial.

Nos parece de absoluta necesidad que eliminando cualquier tipo de nerviosismo, cualquier tipo de protagonismo, cualquier tentación de querer vencer a las sindicales, se vuelva a hacer el esfuerzo necesario para que en esta última reunión se llegue a un acuerdo en aquellos temas que sea posible. Sabemos, porque leemos la prensa, que también hay actuaciones que crispan por parte de algunas actitudes de los sindicalistas. Aquí hay mucho problema de actitudes de unos y de otros y hay que hacer el esfuerzo, unos y otros negociadores, para despojarse de los posibles personalismos, incluso los que son legítimos, y llegar a evitar cualquier tipo de confrontación permanente que se pudiese producir a lo largo de este año.

He intentado tomar buena nota de las cifras que ha puesto sobre la mesa el señor Ministro hoy aquí, y parto de las que hoy he oído, no de las que he ido leyendo en la prensa, porque hay unas cifras dadas por unos, contradichas por otros; y nadie sabe a ciencia cierta qué se estaba diciendo hasta hoy. A partir de hoy y a partir de la publicación del «Diario de Sesiones» de esta sesión de hoy sabré realmente cuál es la postura del Gobierno; hasta hoy no lo he sabido. Tomo nota de los datos y, en todo caso, estudiaremos a fondo el «Diario de Sesiones» para ulteriores consultas y preguntas al Gobierno.

Lo importante ahora, señor Ministro, no es decirles a ustedes si lo han hecho bien o mal; la verdad es que estamos en una situación de hecho y la situación de hechos nos obliga a pensar qué vamos a hacer a partir de ahora; qué vamos a hacer para recomponer la credibilidad de los ciudadanos que confían en el Gobierno o que han confiando en el Gobierno; de los sindicatos, que quieren participar de una parte del bienestar social que supone la salida de la crisis económica; qué es lo que vamos a hacer. Hemos de ponernos en la posibilidad de que no se llegue a una concertación social. ¿Significa eso que el Gobierno ratifica la opinión expresada por el Presidente del Gobierno, por usted mismo y por el Ministro señor Solchaga en el sentido de decir: volvemos al punto de partida, por tanto no hay nada de las cantidades y de las mejoras que hemos puesto sobre la mesa y las retiramos todas? ¿Se producirá eso o se producirá un intento permanente de negociación sectorial para evitar conflictos permanentes en esta sociedad en la que estamos? Para nosotros es importante saber cuál es la perspectiva que contempla el Gobierno de cara al futuro, suponiendo que no se llegue a la concertación. Suponiendo que se llegue a la concertación, entendemos que no podemos quedar satisfechos, porque hay una serie de colectivos marginales en nuestro país a los que no se está prestando la atención debida, y espero que el Gobierno, a través de la larga petición que hemos venido haciendo y a través de la larga respuesta del Gobierno en el sentido de decir que está pensando en una ley de protección y de pensiones no contributivas, etcéte-

ra, se tenga en cuenta ese otro colectivo de bolsas de pobreza y de gente marginada a la que hemos venido haciendo referencia a lo largo de esta legislatura. Es decir, tenemos dos temas sobre la mesa: la concertación social, el entendimiento con las centrales sindicales, pero sin olvidar que hay otros colectivos que no están en estos momentos siendo representados por las centrales sindicales y que no se están reivindicando sus derechos por las centrales sindicales, por lo menos hasta este momento este Diputado no ha podido ver las reivindicaciones de estas personas.

Este es un discurso en el que uno puede alargarse pero sin decir nada nuevo, repitiendo conceptos, repitiendo lo que ya se ha dicho. A nosotros nos parece que en economía también la palabra es importante y quisiéramos concentrar nuestra intervención remarcando la pregunta que hacía al Ministro. Señor Ministro, ¿las cantidades que usted ha dicho aquí se ponen en la mesa definitivamente en función sólo de la concertación? Si la concertación no se realiza, ¿se retiran? Si la concertación se realiza, ¿seguiremos con el capítulo de otros colectivos marginales? Si no se llega a la concertación, ¿tiene previsto el Gobierno realizar nuevas intentonas sectoriales para, de alguna manera, evitar lo que podría ser un enfrentamiento y una conflictividad constantes? En las futuras negociaciones, ¿se va a tener en cuenta definitivamente a las organizaciones empresariales? Hasta ahora no están diciendo nada, están dejándose de lado, y aunque sé que es a petición de las centrales sindicales me parece un gravísimo error no involucrar a las organizaciones empresariales en este tema, porque nos podríamos encontrar con que Gobierno y sindicatos llegasen a ciertos acuerdos que después fuesen rechazados por las organizaciones empresariales, con lo cual volveríamos a otro conflicto.

Si mi Grupo pudiese dar algún consejo, diría que lo que hay que hacer en este momento, lo que nosotros quisiéramos de desarmar a las partes de actitudes intransigentes y maximalistas. No vale ya decir que el Gobierno se lo prometió a 48 y que no lo ha alcanzado. Usted, señor Ministro, dice que es imposible. Nos lo pone usted fácil el entrar en un ataque directo; es decir, ¿para qué lo firmaron? Porque ya hay muchos compromisos adquiridos y no cumplidos. Pero no es esa nuestra línea ni nuestro discurso y, por tanto, huyo de ello. Simplemente me ratifico en lo dicho, pidiéndole que confirme, en todo caso, cuál es la intención del Gobierno en el supuesto de que en la concertación finalmente no se realice.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ:** Señor Ministro, le agradezco su presencia y su intervención, como es de ritual, y no sólo como es de ritual. Realmente su presencia es importante; es una iniciativa útil, oportuna coyunturalmente.

La única crítica que cabría hacer desde la perspectiva de nuestro Grupo es que parece deducirse sutilmente de sus palabras que la actitud negociadora, la actitud proclive al consenso, al acercamiento es la que pertenece al Gobierno, a su Ministerio en concreto, y la actitud más intransigente, más intolerante quizá sea la que corresponda a las Organizaciones sindicales. Y yo le creo, señor Ministro; si usted me lo dice, yo no tengo por qué dudar de su palabra, pero no sería malo, en todo caso, articular algún mecanismo de contraste de esas opiniones con las opiniones de las centrales sindicales, un mecanismo parlamentario, a través de la comparencia en esta Comisión, o el que reglamentariamente resulte oportuno.

Con todo ello, señor Ministro, su intervención me ha generado hondísima preocupación. Hay grandes incertidumbres, que se derivan de sus palabras, para mi Grupo en este momento.

Nosotros, como usted sabe, hemos mantenido siempre una posición comprensiva para la actitud de los sindicatos, al planteamiento de la huelga general, aunque repudiando el instrumento como extremo, como excesivamente radical, el de la huelga general. Nosotros hemos entendido que el Plan de Empleo Juvenil no era un plan de empleo juvenil presentable o adecuado para resolver el problema del empleo de los jóvenes, y nosotros presentamos una interpelación para evitar su aplicación práctica.

Nosotros entendemos que la reforma de la Seguridad Social que se acometió por su Gobierno en el año 1985 es restrictiva y que no contó con el consenso de los sindicatos. Ya hubo una primera dificultad de negociación en el año 85, y lo entendemos, lo que es más grave, desde una perspectiva también sindical, y eso de alguna forma nos hace comprender la frustración de los sindicatos. Se ha vulnerado, prácticamente se ha prostituido —quizá haya que utilizar este calificativo— uno de los principios esenciales del derecho del trabajo, que no es otro que el de la existencia de un contrato de trabajo tipo, que es el contrato por tiempo indefinido y con dedicación exclusiva del trabajador a la empresa, es el principio que además consagra el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores. Pues en este momento el principio excepcional, que es el del contrato temporal, se ha convertido, mediante esta transmutación de criterios dogmáticos del derecho del trabajo, en el general y el general, que es el contrato por tiempo indefinido, en el inexistente, ni siquiera en el excepcional, con 17 ó 13 fórmulas contractuales de naturaleza temporal que existe en estos momentos.

Lo que pasa es que no es esa la preocupación. Sobre eso quiero acreditar la comprensión de cierta frustración y de las dificultades de negociación que tienen ustedes con los sindicatos. Ni siquiera han podido consensuar el modelo de Consejo Económico y Social, ni siquiera la reforma del Instituto Nacional de Empleo. Prácticamente están teniendo dificultades para negociar todo, todo lo que supone elementos conceptuales de modelo de nuestras relaciones laborales.

Pero ¿cuál es la dificultad? A mí se me abren las carnes, señor Ministro —perdón, señor Presidente, por utilizar esta expresión— cuando usted comenta en esta Comisión que estamos ofreciendo un punto más en este episodio, en este capítulo de negociaciones de lo previsto en los Presupuestos Generales del Estado. Pero ¿cómo se pue-

de ofrecer un punto más de lo previsto en los Presupuestos Generales del Estado? Eso no es negociar el giro social o la plataforma sindical, señor Ministro; eso es negociar la propia soberanía residenciada en esta institución, en este Parlamento, porque ¿qué margen de maniobra presupuestaria tiene usted para hacer este tipo de ofertas? ¿De dónde derivan estos 344.000 millones de pesetas que usted ofrece a los sindicatos? ¿Es que las consignaciones presupuestarias le posibilitan a usted a hacer este tipo de ofertas monetarias, de ofertas económicas a los sindicatos?

Yo comprendo que se ha provocado en este país una situación verdaderamente —no sé como calificarla— buena o mala, me imagino perturbadora, en todo caso. Los sindicatos, tras un éxito clamoroso en el planteamiento de huelga del 14 de diciembre, han adquirido una especie de sobredimensionamiento, de poder fáctico —se puede utilizar esta expresión— y tienen una gran capacidad de interlocución, una gran capacidad de presión, y yo no sé hasta qué punto, cuando usted negocia con los sindicatos, está ofertando el giro social, la plataforma sindical, está negociando sus plataformas o está ofertando, jugando con otros principios que son esenciales a un Estado democrático de Derecho, y entre otros, la soberanía de este Parlamento, de esta institución para estructurar, de forma cerrada, los Presupuestos Generales del Estado. Este es el primer planteamiento. No se puede negociar bajo ningún tipo de chantaje, ni siquiera desde la perspectiva del chantaje sindical por este sobredimensionamiento del poder fáctico adquirido tras el 14 de diciembre.

Pero de la misma manera que le digo esto, le tengo que decir otra cosa, en cierto modo contradictoria con la anterior, señor Ministro. Le tengo que decir que los sindicatos en este país, a tenor de lo dispuesto en el artículo 7 de la Constitución, son unos gestores de la cosa pública, de las políticas sectoriales de la Administración. Los sindicatos contribuyen a la defensa y promoción de los derechos económicos y sociales que le son propios. Es decir, el mandato constitucional, el derecho que consagra el arGtículo 7 de la Constitución convierte a los sindicatos en corresponsables de las políticas sectoriales que afecten a los trabajadores en su conjunto; es una interpretación, es una hermeneusis de este precepto constitucional.

Pero los sindicatos no están negociando nada, o están negociándolo todo, pero no se llega a acuerdos en nada prácticamente hay grandes dificultades. Algunos ejemplos que usted ha expuesto: el plan de formación profesional, algún otro puntual, no hay posibilidades de acuerdo, no hay posibilidades de concertación, y esto es grave porque eso es tanto como impedir, como obstaculizar, por lo menos, su condición de corresponsables de las políticas sectoriales que afectan a los trabajadores.

Contradictorio con lo anterior, y de la misma manera que no se puede ceder desde una perspectiva de soberanía política ningún tipo de chantaje y ofertar lo que no se puede en términos políticos ofertar, también hay que consagrar las posibilidades de actuación que la Constitución reconoce a los sindicatos. Y ese punto de equilibrio es el que ustedes tienen que encontrar. Ese punto de equilibrio, ¿cómo se encuentra? Yo comprendo que no es fácil, o no es fácil obtener frutos prácticos de ese punto de equilibrio, según los términos conceptuales en los que exista. Posiblemente se llame Consejo Económico-social, posiblemente se llame Mesas de Interlocución Permanente, posiblemente se llame de cualquier manera, pero hay que tratar de encontrar una fórmula, señor Ministro, que combatibilice las funciones de los sindicatos como corresponsbales de la cosa pública, por una parte, y la soberanía originaria e indeclinable que corresponde a las instituciones públicas del Estado, al Parlamento y a la suya también, al Poder Ejecutivo, para las cuestiones operacionales o las cuestiones ejecutivas. Y ese punto de equilibrio es el que tenemos que buscar, señor Ministro, porque es que si no la concertación nunca va a ser posible ni va a ser posible nunca llegar a acuerdos.

Hay que decir —y con esto ya voy terminando, señor Presidente— que hay que compatibilizar también otros criterios fundamentales. En primer lugar, lo que piden los sindicatos no está en absoluto desproporcionado; no es ilógico y no es imposible tampoco presupuestariamente de prever, porque no me dirá usted que es ilógico pedir que la cobertura del desempleo afecte a cifras superiores a la actual. En este momento la cobertura del desempleo acoge o afecta sólo al 30 por ciento de los trabajadores desempleados y esto no es tolerable en un Estado democrático de Derecho, señor Ministro. El incremento de las pensiones es un requerimiento de pura justicia social; el incremento del salario mínimo posiblemente también; también la reforma de la Seguridad Social retroactiva, no minorando las pensiones; etcétera. A todos esos acuerdos hay que llegar, señor Ministro. No son, en absoluto, desproporcionadas esas peticiones; lo que pasa es que yo también reconozco, desde una perspectiva práctica que no es bueno hacer demagogia de estas cuestiones, que la política macroeconómica, cualquiera que sea su diseño, en estos momentos y en este Estado no admite bajo ningún concepto, desde luego, ni el incremento del gasto público ni el incremento del déficit público, cuya dimensión ya es suficientemente preocupante en términos macroeconómicos. También hay que compatibilizar estos dos criterios.

Yo me voy a apoyar expresamente mi intervención en una cuestión de las que usted ha comentado, señor Ministro. Yo entiendo que las pretensiones de los sindicatos no son objeto de satisfacción posible, cuando menos racional, en un solo ejercicio presupuestario. Hay que negociar con una previsión de varios ejercicios presupuestarios sucesivos.

Cualquier planteamiento contrario a éste posiblemente es un planteamiento demagógico en estos momentos históricos, en esta coyuntura económica. En mi opinión, en la opinión de nuestro Grupo es pura demagogia. Ahí va a encontrar el apoyo de nuestro Grupo, señor Ministro, pero tiene que hacer un gran esfuerzo de negociación y tiene que articular, a efectos de proveer aquel punto de equilibrio difícil, que ya le he comentado anteriormente, un instrumento de negociación de presencia permanente de la Administración, por una parte, de las asociaciones empre-

sariales y de los sindicatos, por la otra. Porque ¿qué es lo que está ocurriendo realmente? Que ustedes se están precipitando en poco tiempo y con muy escaso campo de juego porque los Presupuestos ya están aprobados. Todo lo que tenían que haber negociado previamente, en el momento oportuno, no pudieron, no quisieron o no supieron hacerlo. Este es el problema, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE:** Por la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Iglesias.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES:** Yo agradezco también la presencia del señor Ministro, aunque mi agradecimiento sería más pleno si realmente el señor Ministro hubiera venido a informar a estos Diputados con rigor de los que se está discutiendo con los sindicatos. Pero creo que no ha habido rigor en la información, y empiezo a sacar a colación un tema que me ha preocupado mucho. El señor Ministro ha venido a decir, más o menos explícitamente, que hay algunas supuestas propuestas de los sindicatos últimamente, pero que, en realidad, él no las conoce porque no han sido expuestas en la mesa de la negociación y que sólo son conocidas a través de comunicados de prensa. Señor Ministro, yo tengo ante mí exactamente una circular, un télex, que ha sido remitido al Presidente del Gobierno, a la cual responde usted posteriormente, en la que los sindicatos se expresan con bastante claridad, pero yo le digo lo siguiente: si no le basta el escrito de los sindicatos, ¿por qué no ha convocado usted a los sindicatos todos estos días? Ustedes han puesto como plazo límite el día 31 para llegar a un acuerdo, pero se han cansado muy pronto de reunirse con los sindicatos. ¿Acaso es que los sindicatos se han negado a sentarse con usted para explicarle personalmente los términos de esa propuesta que flexibiliza la postura de los sindicatos? Pregunto. ¿O acaso el Gobierno está tratando de salir del paso como pueda para, al final, no llegar a un acuerdo e intentando largarles a los sindicatos la responsabilidad a partir de crearles una imagen de intransigencia? Me parece que es más bien esto último. Los sindicatos dicen en el papel al que yo aludía textualmente lo siguiente: después de esta clarificación de cifras —y se refieren a que a ellos no les salen las cuentas del Gobierno, ellos no coinciden en modo alguno en que el Gobierno está poniendo sobre la mesa 344.000 millones de pesetas, a lo cual yo me referiré más adelante—, hay que preguntar al Gobierno si mantiene los 344.000 millones de pesetas como nuevos compromisos para los ejercicios presupuestarios del 88-89 en las condiciones omogéneas antes explicitadas. Y añade: en el supuesto de contestar afirmativamente a esta pregunta, estaríamos ante una situación de concertación seria y en sintonía con nuestras demandas, lo que nos situaría cerca de un posible acuerdo. Señor Ministro, esto es bien claro. Usted no ha respondido ni públicamente, ni llamando a los sindicatos ni en esta comparecencia a la pregunta específica de los sindicatos. Fíjese usted los importante que es responder, porque si responde afirmativamente los sindicatos dicen que están a un paso del acuerdo. Ustedes no responden.

Yo he escuchado con atención toda su larga disertación, señor Ministro, y me he reafirmado en la impresión de que ustedes están asistiendo más que a una seria negociación y a una seria voluntad de llegar a acuerdo con los sindicatos, a una campaña de imagen para ganarles la batalla ahí, en el terreno de la imagen a los sindicatos, señor Ministro. Creo que ése es muy mal camino. Ese camino, el de hacer oídos sordos a la realidad social, a los problemas sociales y pretender resolverlos con campañas de imagen les ha llevado a provocar una huelga general en este país. Deberían de deponer ya ese camino e ir al grano de las reivindicaciones y de los problemas sociales, y yo quiero ir aquí al grano, señor Ministro. Ustedes pretenden crear esa imagen de intransigencia por parte de los sindicatos; ustedes dicen haber hecho un esfuerzo máximo para acercarse a los sindicatos, y afirman —usted lo ha dicho explícitamente aquí hoy más de una vez— que los sindicatos no se mueven de su sitio. Veamos cuánto se han acercado ustedes a los sindicatos en la realidad, no en las palabras retóricas dentro de esa campaña de imagen, sino en la realidad. En cuanto a la cobertura al desempleo, la petición de los sindicatos es el 48 por ciento, que, entre paréntesis, hay que señalar que es su compromiso, el de su Gobierno, señor Ministro. Ustedes dicen que dan 106.000 millones de pesetas. Eso permite pasar —usted lo sabe— aproximadamente del 28 por ciento de cobertura al desempleo, que existe hoy, a un 38 por ciento, más o menos. Quiere decirse que ustedes conceden sólo al 50 por ciento esa reivindicación; no se han aproximado tanto, sobre todo si tenemos en cuenta que de esos 106.000 millones que ustedes dicen poner encima de la mesa, hay que detraer 60.000 a los que se habían comprometido ya en el mes de julio. **(El señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Chaves González, hace signos negativos.)** Sí, señor Ministro, no vale entender la política como un mero juego de artimañas, ¿comprende? No vale, porque eso es lo que ustedes han hecho desde 1982 y han llegado a provocar en España lo que no ha ocurrido nunca en Europa: una huelga general de la envergadura de la que ha tenido lugar en España. **(Rumores.)**

Insisto, tomando los 106.600 millones ustedes se acercan en un 50 por ciento; detrayendo los 60.000, mucho menos, señor Ministro. Además, lo ha dicho usted aquí, se niegan a subsidiar a los jóvenes, salvo a algunos con responsabilidades familiares y que buscan su primer empleo. Para nosotros eso es inaceptable. Y se niegan también a reducir el período mínimo de cotización para acceder al seguro de desempleo.

Respecto a los dos puntos de subida para los que cobran del Estado, señor Ministro, usted lo ha dicho aquí, se piensa en un punto más para 1988 y un punto más para 1989. Los sindicatos piden justo el doble; están al 50 por ciento. Además, pretenden excluir a los que cobran el paro y el salario mínimo. Por consiguiente, se quedan a menos del 50 por ciento.

Tercer punto: equiparación de pensiones con el salario mínimo interprofesional. Ustedes están ofreciendo ni más

ni menos que lo que han pactado en su día con la UEDP, sólo que adelantan el plazo de aplicación en un año; exactamente eso. Ustedes ofrecen pensiones por jubilación o invalidez con cónyuge el cien por cien para 1990, pero del salario neto, con lo cual ustedes están sustrayendo —no hablan de salario bruto como los sindicatos, no; neto— 3.000 pesetas, de entrada. Jubilación o invalidez sin cónyuge, el 85 por ciento; el resto, de viuddad, ya lo ha explicado usted; no lo repito. Ustedes no se están acercando ni mucho menos de lo que dicen a las reivindicaciones de los sindicatos.

Respecto a la negociación colectiva con los funcionarios, ustedes dicen reconocerles ese derecho, pero, a continuación, les niegan o quieren negarles otros derechos constitucionales. Pero ¡en qué país estamos! **(El señor MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, Chaves González: ¿Cuáles?)** El derecho a ejercer la huelga, usted lo ha dicho aquí. Usted ha dicho que aceptan ese derecho, pero con la condición, yo diría mejor con la imposición —naturalmente, no se lo van a aceptar— de que no haya otras reivindicaciones a lo largo de este período, ni conflictos. **(Rumores.)** Lo ha dicho usted, señor Ministro. **(El señor MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, Chaves González: Pero no como lo ha dicho usted, claro.)** Bueno, pero nos entendemos. Ustedes quieren garantizar, como ustedes llaman, la paz social sobre la base de concederles un derecho. Inaceptable, señor Ministro. **(Grandes y prolongados rumores.)** Vuelvo a lo de antes: no es verdad que ustedes estén poniendo sobre la mesa... Yo rogaría a los señores Diputados del PSOE, que siempre se inquietan mucho, no sé si es su mala conciencia o qué, pero no paran de hablar; parecen escolares sin voluntad de estudiar **(Rumores.)**, porque, realmente, están todo el día moviendo el culo del asiento...

El señor **PRESIDENTE:** Señor Iglesias, por favor, le ruego continúe con su intervención en relación con lo que estaba señalando.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES:** Señor Presidente, es que no callan, y usted tampoco les manda callar. Por favor, déjenme hablar. Ruego que me escuchen...

El señor **PRESIDENTE:** Señor Iglesias, vuelva a la cuestión.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES:** Vuelvo a lo de los 344.000 millones de pesetas. Ya he dicho antes que de los 106.000 dedicados a cobertura del desempleo hay que detraer los 60.000 que ya había comprometido el Gobierno, pero de ahí hay que detraer más; hay que detraer los 72.000 millones de pesetas, que son para el año 1990; y de ahí hay que detraer más: los 10.000, los 6.000 y los 12.000, por efectos de arrastre, que van a las Comunidades Autónomas y a clases pasivas, multiplicado por dos, por supuesto, que también habría que descontar, con lo cual no son 344.000 millones de pesetas; son 167.000 millones de pesetas. Esta es la cuestión. Todo lo demás es batalla publicitaria. Si no, responda usted con claridad a los sindicatos, que aquí está formulada la pregunta. Respondamos aquí hoy, por favor, a los Diputados. Esta es la cuestión.

Pero hay algo muy importante que conviene clarificar. Ustedes no están negociando algo así como un convenio colectivo con los sindicatos, que se desenvuelve en un forcejeo para ver si el Gobierno da un poco más o un poco menos. No estamos en este tipo de negociación. Lo que aquí se discute sencillamente, es si el Gobierno paga su deuda o sigue ejerciendo de moroso. Cuarenta y ocho por ciento, compromiso firmado por ustedes; equiparación de pensiones, compromiso de su programa electoral, 2 puntos. Han hecho una predicción del tres por ciento y se ha disparado a 5,8. Habría que pedirles a los sindicatos más flexibilidad si lo que aquí se estuviera discutieno es una especie de convenio colectivo, pero no, lo que aquí se está exigiendo y ha tenido que haber una huelga general en este país, es que ustedes paguen lo que deben, es decir, lo que se han comprometido, que no quieren pagar todavía y, encima, quieren pedirles a los sindicatos que les cubra, que encubran o se hagan cómplices de su actitud permanente de morosidad y de fraude, señorías.

Usted ha dicho antes que se han equivocado en lo del 48 por ciento. Pero, señor Ministro, ustedes se han equivocado en tantas cosas. Se han equivocado en lo de la OTAN, en lo de la cobertura al desempleo, en las previsiones de inflación. La lista sería larguísima. Se han equivocado en casi todos los puntos de su programa electoral de 1982 y algunos de 1986.

Usted me concederá a mí, señor Chaves, el legítimo derecho a pensar que un gobieno que se quivoca tantas veces en casi todas sus ofertas —y a mí ustedes no me parecen nada tontos—, que, a lo mejor, no se trata tanto de equivocaciones, sino de una conducta que ha hecho usual ya el engaño; yo tengo derecho a pensar esto, señorías. Y, evidentemente, como aquí se ha dicho, eso influye en esta negociación y en otras negociaciones, porque empezamos porque ustedes no ofrecen confianza, porque se está negociando si ustedes pagan o no pagan al 10 por cien o al 50 por ciento. Si usted contrae una deuda con un banco usted puede negociar la forma de pago, evidentemente. Ahí reside la flexibilidad de los sindicatos. Los sindicatos dicen que están dispuestos a negociar la forma de pago, los plazos en el caso de la cobertura del desempleo, y en el caso del tema de las pensiones, los períodos, como decía el representante del PNV; formas de pago, en definitiva. Pero lo que no pueden hacer los sindicatos es condonar la deuda al Gobierno; a ver si nos enteramos. Esta es la cuestión.

Pasamos a un tema muy importante. El Gobierno dice, y lo ha dicho de nuevo hoy aquí el señor Chaves, que no es posible financiar el coste de las reivindicaciones sindicales. Hace bien poco no era posible financiar nada de lo que ustedes ya han aceptado. ¿Recuerdan cuando todos los Grupos políticos presentaron en el Parlamento lo de los 2 puntos? No era posible. Ustedes sólo entienden un lenguaje. Ustedes sólo han cedido cuando los estudiantes salieron masivamente a la calle y cuando los profesores masivamente salieron a la calle también y están cedien-

do ahora, insuficientemente, después de una huelga general, porque ustedes tienen un concepto del juego democrático y de la democracia excesivamente singular, rígido y dogmático señor Chaves.

Le voy a leer unos párrafos, para terminar, de un artículo de Juan Francisco Martín Seco, ex Secretario General de Presupuestos y Gasto Público de su Gobierno, me parece que con el carné del Partido Socialista. Dice, entre otras cosas, sobre si es posible o no financiar lo que piden los sindicatos: Es difícil entender lo que se quiere indicar cuando se afirma que no existe margen. Si lo que se pretende expresar es la imposibilidad de incrementar determinados gastos sociales sin coste alguno, la afirmación parece una obviedad. Nada es gratuito. Si lo que se manifiesta es que dichas medidas son inaplicables por motivos económicos e incompatibles con el crecimiento y la eficacia, esa aseveración es un sofisma que pretende disfrazar bajo un caparazón psudocientífico una gran carga ideológica, porque, desde el estricto campo económico, no hay ninguna razón que garantice que una sociedad más desigual —que es la ustedes fomentan— es una soiedad más eficiente. Añade: Concretamente, en los actuales momentos la financiación de mayores prestaciones sociales admite múltiples opciones. En primer lugar, la diferencia en crecimiento real, 1,5, y en inflación, 2,8, entre previsiones presupuestarias y realizaciones debe generar unos ingresos de las administraciones públicas de alrededor de 800.000 millones de pesetas.

Señor Ministro, hay una recaudación que supera lo previsto en 700.000 u 800.000 millones de pesetas; toda la prensa lo ha publicado y ustedes no lo han desmentido. Ustedes aceptan que la cuantificación de las reivindicaciones que piden los sindicatos están en el orden de 400 y tantos mil millones de pesetas. Por tanto, ¡Cómo que no es posible! ¿Quién ha dicho que no es posible? Yo no voy a sacar que ustedes no han rechistado para financiar saneamiento de la banca, RUMASA, aviones F-18; no han rechistado; no han dicho que no era posible. No les voy a sacar eso. Les voy a decir: ahí está un superávit que entendemos y entiende la sociedad española, todos los que han participado en la huelga general, que hoy su mejor dedicación es ésta, la de gastos sociales.

Argumentan que hay que seguir bajando el déficit público. Tomo también del artículo que he leído unos datos que son conocidos: España presenta en estos momentos un déficit público inferior a la media europea de los «Doce», que es 3,8 por ciento, bastante alejado de algunos países como Grecia, con 12,1; Italia, 10,1; Portugal, 8,1; Bélgica, 7,1; Irlanda, 6,2; Holanda, 5,3. Por qué se empeñan ustedes en bajar y bajar el déficit público y no les importa, en abosluto, el déficit social, que en este país es enorme en la cobertura al desempleo, en los servicios sociales, en muchos sectores. No, señorías; no, señores del Gobierno. El problema está claro. No es que no se puedan financiar las peticiones de los sindicatos. El problema es que Felipe González se resiste a hacerse la foto con cara de mal humor con Antonio Gutiérrez y Nicolás Redondo, naturalmente satisfechos por haber conquistado unas reivindicaciones que son justas, no hay duda, demostrando que son posibles. Yo comprendo que es un trago difícil para el Gobienro y para el señor Felipe González, que se caracteriza por una extremada arrogancia. Yo comprendo que es un trago muy difícil. Pero ustedes, señores del Gobierno, deberían comprender otra situación. En este país ha habido una huelga general, y una huelga general de la envergadura de la que ha habido en este país no se produce sino a partir de la convergencia de muchas situaciones de descontento. Esta huelga general ha demostrado claramente que hoy no hay correlación entre las mayorías que existen en la sociedad y las que están representadas en el Parlamento (entre paréntesis quiero decir que yo no les quito ninguna legitimidad democrática, porque ustedes han salido elegidos en las urnas, pero demuestra que no hay esa correlación), porque no ha llegado a una decena de Diputados los que en el Parlamento estaban en sintonía con los ocho millones que manifestaban en la calle esas reivindicaciones. **(Rumores.)** Conténgase. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Iglesias, el orden en la sala es competencia de la Mesa. Haga el favor...

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES:** Sí, pero a mi me molesta y yo soy el orador.

El señor **PRESIDENTE:** Está dirigiéndose a los Diputados y de alguna forma los provoca.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES:** Yo me dirijo entonces a ustedes para rogarle que, por favor...

El señor **PRESIDENTE:** No se preocupe, cuando considere que está alterado el orden lo mantendré.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES:** Pero quien habla y quien tiene dificultades para expresarse soy yo.

El señor **PRESIDENTE:** A la cuestión.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES:** Entonces, el problema, siguiendo el razonamiento que hacía, es el siguiente: si el Gobierno no cumple, no es que no ceda, cuidado, no cumple sus compromisos, su deuda, esa actitud ya ha conducido al país a una huelga general. Si se mantiene en esa actitud, me pregunto, porque yo estoy persuadido de que Felipe no quiere salir en la foto, estoy persuadido de que no quieren que haya acuerdo, estoy persuadido, porque si no estaría hecho el acuerdo, entonces si persiste en esa actitud, ¿creen ustedes, señores del Gobierno, que pueden seguir sometiendo a este país a tamañas tensiones?, ¿que pueden seguir sometiendo al funcionamiento de la democracia a tamañas presiones? ¿No creen ustedes que tal vez aquella manifestación de Antonio Gutierrez, cuando decía que Felipe González se estaba convirtiendo o podía estarse convirtiendo en un obstáculo para el desenvolvimiento de la democracia, puede estar, no muy cerca de la realidad, sino plenamente en la realidad?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Socialista, el señor Luna tiene la palabra.

El señor **LUNA GONZALEZ:** Señor Ministro, señorías, está claro que en esta película que decía el señor Hinojosa nosotros somos los malos y somos unos malos que estamos algo así como entre los hermanos Malasombra, aquéllos de la televisión de Locomotoro y el Capitán Tan, y la moderna bruja Avería, que es la mala auténtica del momento actual. Yo estoy más cerca de la última que de los antiguos; luego veremos a ver por qué.

Pero en esta historia yo creo que hay que hacer el ejercicio efectivamente de escuchar a las dos partes. Yo, naturalmente, que creo lo que ha dicho el señor Ministro aquí, pero, desde luego, también he hecho el ejercicio de escuchar a la otra parte, escucharla y leerla. ¿Y qué es lo que dice la otra parte? Yo creo que hay hechos que no hace falta leerlos, están ahí, se ven; como, por ejemplo, que ha habido que renunciar a la presencia de los empresarios; lo ha tenido que hacer el Gobierno para poder empezar a hablar; que ha habido que guardar en un cajón el Plan de Empleo Juvenil para poder empezar a hablar. Esos hechos están ahí, no hace falta leerlos ni escucharlos. Pero se pueden leer más cosas: se puede leer en el manifiesto del día 15 de diciembre que reclamamos del Gobierno que asuma tal, tal, tal; no que negocie, que asuma. Se puede leer en la prensa —tengo por aquí los recortes del día 16— que las condiciones son previas e irrenunciables, y se sigue considerando el día 21 de diciembre; hay una pequeña inflexión, como decía el señor Ministro, en las cartas que se envían a los Grupos Parlamentarios, pero a continuación se cambia de estrategia y se dice que se pueden realizar esfuerzos para flexibilizar los plazos y el método de la negociación, pero se mantendrán firmes los contenidos. Lo dice, por ejemplo, Antonio Gutiérrez en el Consejo Confederal de Comisiones el 17 de enero. Y el mismo señor Gutiérrez dice que se pueden aceptar condiciones más suaves en la aplicación temporal, pero no en las cuantificaciones, y, para citar un ejemplo, dice que si el Gobierno no quiere que el 48 por ciento aparezca en el cartel de salida de la negociación, que sepa que tendrá que aparecer en el cartel de la meta. Y eso lo dice en la prensa del día 19 de enero de este año.

Finalmente, en el comunicado del día 26 de este mes se dice, como nos han recordado por aquí también, que el Gobierno tiene que doblar el esfuerzo presupuestario para estar ante una situación de concertación seria y en sintonía con nuestras demandas, lo que nos situaría cerca de un posible acuerdo. Es decir, estar en sintonía con las demandas de los sindicatos nos sitúa, no en el acuerdo, sino cerca de un posible acuerdo.

A mí, la verdad, cuando leí esto por primera vez me recordaba aquella canción de Serrat donde hace una caricatura de los negociadores, que creo que se titula algo así como «entre esos tipos y yo hay algo personal». Yo les recomiendo a SS. SS. que la oigan porque es bastante alusiva al caso.

En el fondo, ¿qué es lo que pasa? En el fondo lo que pasa es que, como se ha dicho también aquí y se lee también en la prensa, no se quiere negociar, que esto no es un convenio colectivo, y se dice que no está en juego una negociación convencional porque ha ido precedida de una huelga general masivamente secundada, y se dice literalmente por el señor Agustín Moreno que las demandas de los Sindicatos son algo parecido a una ley que hay que cumplir. Así de frío y así de tajante. Yo no sé si en el Parlamento se puede aceptar eso, se puede aceptar que porque haya habido una huelga, que ahora creo que se llama absoluta, el día 14 de diciembre, se pueden aceptar una serie de reivindicaciones concretas —que me imagino que en la motivación de la huelga habrá habido otras muchas más— se tenga que cumplir como una ley absoluta. Yo creo que no y mi Grupo entiende que no, y por eso estamos tratando de negociar algo que es importante.

Se dice también que a los Sindicatos les legitima en esta reivindicación, en esta reclamación, que no negociación, una serie de compromisos que el Gobierno adquirió. ¿Dónde están los compromisos del Gobierno? Fundamentalmente están en el programa electoral del Partido Socialista de 1986 y en el AES; es lo que se viene a decir. A lo mejor conviene que entre todos hagamos un repaso por el programa electoral del Partido Socialista de 1986, porque algunos que parecen ahora entusiastas defensores de ese programa me da la sensación de que no se lo han leído.

Desde luego, el programa es el último compromiso del Partido. Puede haber habido otros anteriores del Gobierno, pero el programa es el último que le ata al electorado español, a la sociedad española.

¿Qué se dice, por ejemplo, en el programa electoral del Partido sobre los equilibrios económicos? Se dice que se mantendrá el objetivo de reducir la inflación; se dice que igualmente debe avanzarse en la reducción del peso del déficit público, y se dice, sobre el déficit, que la composición del déficit no debe ser la consecuencia de las presiones ejercidas sobre el Estado por los distintos grupos y agentes sociales. Se dice así de literal en el programa del Partido Socialista.

Sobre los salarios se dice en la página 24 —y también se está negociando algo de los salarios de los funcionarios— que en los próximos años los aumentos salariales deberán fijarse en torno a la inflación prevista; se propiciará que los acuerdos salariales garanticen el mantenimiento global del poder adquisitivo de los salarios, el mantenimiento global del poder adquisitivo; se dice así.

¿Qué se dice sobre pensiones y sobre cobertura del desempleo, que es el tema que parece que está más detrás de las negociaciones? Pues en la página 68 del programa electoral del Partido Socialista de 1986, sobre pensiones se decía, literalmente, lo siguiente: los actuales y futuros pensionistas del sistema contributivo contarán con la garantía del mantenimiento global de la capacidad adquisitiva de las pensiones, y se mantiene el compromiso de la progresiva mejora de aquellas pensiones que se encuentran aún por debajo del salario mínimo interprofesional. Eso es lo que dice literalmente el programa del Partido Socialista.

Sobre cobertura de desempleo se dice que es de vital

importancia instrumentar medidas positivas que favorezcan la inserción laboral.

Sobre los jóvenes se dice que la cobertura económica para este colectivo se realizará a través de cursos de formación profesional dotados de la correspondiente beca y mediante la garantía de contratos en prácticas y formación con subvención salarial; se dice en el programa electoral del Partido Socialista.

Finalmente, sobre cobertura de desempleo se dice que la pervivencia de situaciones de desprotección económica en grupos de desempleados no susceptibles de ser cubiertos por medidas positivas, es decir, en segundo lugar, y en los que en muchos casos se une, además, la circunstancia de tener responsabilidades familiares, exige un atento estudio que permita su permanente identificación para proceder a la ampliación de la cobertura para estos colectivos.

Después de leer esto, ¿alguien de verdad puede sostener abierta y sinceramente que no se está cumpliendo el programa electoral del Partido Socialista, que no se están cumpliendo sus compromisos? ¿Alguien, después de conocer que en los presupuestos de 1989, por ejemplo, se ha incrementado la justicia en 20.000 millones, 200.000 la educación, 233.000 la sanidad, 346.000 las pensiones, después de todo esto, después de que en el INEM, por ejemplo, se incrementen las prestaciones el 13,82 en los presupuestos, o en la política activa de empleo, que es la que recomienda el programa del Partido Socialista, un 29,06 por ciento, se puede sostener de verdad que no se están cumpliendo los compromisos electorales? Creo que no se puede sostener de verdad y que nadie lo sostiene con datos en la mano, con documentos en la mano y con cifras en la mano. Se dice: pero ustedes firmaron los del 48 por ciento, lo del AES, etcétera. Ya ha sido explicado suficientemente, y no voy a insistir en ello, que, efectivamente, el artículo 10 del AES tenía una desafortunada redacción y que a partir de ese artículo se hicieron auténticos esfuerzos y se incrementaron los colectivos, la población protegida por las prestaciones de desempleo.

Sin embargo, resulta cuando menos curioso este tema del AES, sobre todo teniendo en cuenta que Comisiones Obreras se marchó de la mesa de negociación del AES, no firmó el AES. Comisiones Obreras y el Partido Comunista montaron una auténtica campaña en contra del AES, en aquel momento. Después pidieron la participación en las comisiones de seguimiento, que se las negó por parte de la UGT y de la CEOE. Lo llevaron a los tribunales y lo perdieron en los tribunales. ¿Y hoy nos vienen a reclamar el cumplimiento del AES? Creo que, como mínimo, sobre ese tema debían ponerse un pequeño punto en la boca, porque no tuvieron nada que decir en su momento, salvo criticarlo, y hoy parece que sea la panacea universal que vaya a resolver todos los problemas.

Quien puede decir algo sobre el AES es la UGT, que lo firmó. Y la UGT lo ha dicho; ha dicho muchas cosas sobre el AES. Voy a recordar algunas de las cosas que ha dicho la UGT. Por ejemplo, en el Comité Confederal de octubre de 1986, alabando el AES; por ejemplo, en el informe de gestión del XXXIV Congreso, de la Secretaría General y de la Secretaría de Acción Sindical, alabando el AES; en el documento de la negociación de los Presupuestos de 1987, alabando el AES; en el Comité Confederal —y esto a lo mejor ya no es tan lógico— se dice literalmente: Una vez finalizada la vigencia del AES, continúa la valoración positiva que en su día realizó este Comité Confederal, tanto desde el punto de vista de la mejora del poder adquisitivo del conjunto de los asalariados como de la evolución del empleo y del salto cuantitativo y cualitativo sin precedentes en lo tocante a negociación presupuestaria (yo creo que ahí está también algo de la cobertura del desempleo), inversiones públicas y empresa pública. Esto lo dice un documento del máximo organismo de la UGT en enero de 1987, pero es que posteriormente se dicen más cosas.

Por ejemplo, Justo Domínguez, que es el Secretario General de la UGT de Cataluña, y que no es sospechoso de ser disidente de la corriente mayoritaria de la Dirección Confederal de la UGT, en 1988, es decir, el año pasado, dice lo siguiente: A pesar de las insuficiencias y de los incumplimientos, hasta cierto punto normales en un tratado tan denso como el AES, el balance final, desde la perspectiva de UGT, es satisfactorio. Juzgado en términos globales, el AES es el mejor acuerdo interconfederal firmado en España. Entre otras cosas ha permitido que se pongan los cimientos de la evolución sindical que se dirige hacia un sindicalismo metido en las instituciones del Estado; un sindicalismo de participación que está o intenta estar presente allí donde se toman las decisiones. Su presencia en múltimples comisiones de trabajo, junto a la Administración y la patronal, han facilitado ese conocimiento del aparato administrativo. No cabe duda que, después de la experiencia del AES, UGT es un sindicato mucho más eficaz. Eso se dice en 1988 y lo digo para que tomen nota aquellos que hablan tanto de la actitud antisindical del Gobierno socialista.

Pues bien, después de todo esto, ¿qué es lo que queda? Quedan los antecedentes del tema, como decía el señor Ministro en su intervención. Es decir, ¿qué pasa con la concertación?, ¿qué es lo que piensa cada uno de la concertación? ¿Vamos a ver si de verdad se puede o no se puede o queremos o no queremos? Creo que lo que piensa el Partido Socialista está suficientemente claro. En la página 26 de su programa electoral se defiende la concertación. En la resolución de su último Congreso, en enero de 1988, se defiende la concertación en su página 47, y en la última resolución de su Comité Federal de enero de este año se vuelve a defender la concertación. No nos encontramos la misma actitud por parte de las otras partes sociales, porque los sindicatos se han hartado de decir, por activa y por pasiva, que no van a entrar en la discusión de las cuentas del reino. Desde luego, en el manifiesto del día 15 de diciembre se dice, literalmente: No podemos aceptar planteamientos globales, puramente legitimadores de políticas gubernamentales. Parece que la concertación no es el camino. Por parte de la UGT, Zufiaur y Emilio Castro, el 19 de enero, en la prensa, por ejemplo, haciendo alegaciones al Consejo Económico y Social, le acusan de ser el estado mayor de la concertación, es decir, cri-

tican el criterio sobre el Consejo Económico y Social del Gobierno porque les parece un instrumento para la concertación y no quieren la concertación porque dicen que la que se ha practicado está acabada.

Si eso lo dice la UGT, lo que dice Antonio Gutiérrez es quizá definitivo en el asunto. En un documento que prepara para el IV Congreso de Comisiones Obreras, en noviembre de 1987, Antonio Gutiérrez dice: Punto 1.4. La concertación social en España: una experiencia a superar. Así se titula el encabezamiento de este apartado. Y dentro de este apartado, en su página 136, dice: Abrir vías a una alternativa global como la defendida por Comisiones Obreras va a requerir necesariamente de un proceso de confrontación con la política económica gubernamental en su conjunto y con cada uno de sus ejes fundamentales. Ello nos conduce a ser más precisos en la selección de los objetivos de la negociación que en épocas pasadas, en las que hemos pretendido abarcar excesivos temas. Ahora se trataría de abarcar menos para apretar más, de ir quebrando aspectos de la política económica sin involucrarse en aquellos otros que ni por voluntad del Gobierno ni por haber logrado los sindicatos la fuerza suficiente se puedan modificar. De ir quebrando aspectos de la política económica del Gobierno, no llegando a acuerdos, no negociando, no pactando, quebrando. Esta es la concertación, éste es el modelo de concertación que tenía ya en noviembre de 1987 Comisiones Obreras. Desde luego, esto, dicho en España en 1989, 1987 ó 1988, da lo mismo, le hace a uno estar de acuerdo con aquella letra de tango que decía que a veces la vida es una herida absurda, porque no tiene mucho sentido. Pero como nosotros nos resistimos a aceptar eso de que la vida sea una herida absurda, desde el Grupo Socialista vamos a instar al Gobierno para que siga fijando las prioridades que crea oportunas de la política económica; que siga dándole el valor que tiene a la paz social y, por tanto, que ceda en lo que pueda ceder en la fijación de aquellas prioridades de la política económica; que llegue a todos los acuerdos parciales que pueda, sin quebrar esa política económica que está dando resultados. Pero si no hay posibilidades de acuerdo, señor Ministro, que el Gobierno gobierne en la dirección que ha venido gobernando hasta ahora, en la dirección mantenida hasta ahora; una dirección que permite un crecimiento estable de la economía, que supone la creación de empleo, una dirección que permite un incremento de las prestaciones sociales como no se había conocido nunca en este país. En definitiva, que el Gobierno gobierne cumpliendo como hasta ahora el programa electoral del Partido Socialista, porque puestos a puntarnos a malos, como decía antes, yo me apunto a «La Bruja Avería», que siendo la bruja moderna, además, bastantes cosas, bastantes, le salen bien.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Luna. Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Chaves González): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en primer lugar, para agradecer todas las intervenciones, las críticas —que sobre todo han sido eso: críticas— y también algunas que he intuido que son de apoyo, al menos a alguno de los aspectos o de las posiciones que el Gobierno ha mantenido a lo largo de la negociación. En todo caso, agradezco, lógicamente, el tono en que se han manifestado todos los portavoces.

El tema que nos traía a esta sesión ha sido el de la información sobre el proceso de negociación que se había abierto entre la Administración y las centrales sindicales. He detectado que se ha tratado por algunos de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, y respeto que lo hagan así, de convertir la información en un debate de tipo general de muchos temas que se han planteado en distintos debates y que me imagino que también se podrán tratar en otros. En algunas de las intervenciones de los representantes de los Grupos Parlamentarios he oído que el Gobierno tiene una absoluta falta de voluntad para negociar y para llegar a un acuerdo; es decir que el Gobierno no quiere llegar a ningún tipo de acuerdo y que lo que está en estos momentos es desarrollando una campaña de imagen para acorralar a los sindicatos o para reflejar que los sindicatos están en una situación intransigente. Acusar al Gobierno de falta de voluntad negociadora es fácil, y yo lo entiendo, desde las posiciones políticas que defienden los respectivos Grupos Parlamentarios; es fácil decir que uno, el Gobierno en este caso, tiene falta de voluntad negociadora y que quien sí la tiene es el resto de los sindicatos o las otras partes sociales implicadas en la negociación. Pero miren ustedes, yo quiero señalar dos cosas, y eso es absolutamente objetivo. En las cinco reuniones que se han desarrollado, el Gobierno es el único —y lo digo con entera sinceridad— que ha hecho un esfuerzo de aproximación a las posiciones de las centrales sindicales. Ha trasladado y movido sus posiciones día a día. Ese traslado y esos movimientos han sido considerables desde el día 11 hasta el día 26. Creo que ningún Grupo Parlamentario puede negar que el gobierno ha hecho un esfuerzo de negociación. Se podrá considerar insuficiente, se podrá estar o no de acuerdo, pero lo que no se puede negar es que el Gobierno ha hecho un esfuerzo considerable para acercar sus posiciones y para atender las demandas de las centrales sindicales. Objetivamente —y siento decirlo de una organización a la que tengo un gran cariño y a la que pertenezco: la Unión General de Trabajadores—, esos movimientos, esa voluntad de acercarse, de llegar a un punto de encuentro no se ha percibido. Sus posiciones han sido innegociables, sus posiciones han sido mínimas, sus posiciones han sido inamovibles. El único movimiento que han hecho ha sido a través de un comunicado. Estoy enterado del comunicado. Lo único que denuncio y reprocho es que, después de muchas horas de negociación, esa posición nueva de las centrales sindicales —y no entro a juzgarla ahora— no se haya hecho en la mesa de negociación, sino ante la opinión pública.

Aquí se nos está acusando de que estamos ante una campaña de imagen. Nosotros lo hemos dicho fuera, lo hemos dicho antes en la mesa de negociación. Las centrales sindicales —siento decirlo— no lo han manifestado en la negociación; lo han manifestado fuera de la mesa de ne-

gociación. Y sigo creyendo que es confusa y que no es una modificación sustancial, porque, si sumamos, de los 412.000 millones de pesetas que pretendían lo han dejado en 404.000 millones de pesetas.

Quiero recordar aquí, porque se ha señalado, que esto no es una negociación convencional; esto es una negociación atípica. Por lo tanto, el Gobierno lo que tiene que hacer es aceptar las reivindicaciones de las centrales sindicales, porque ahí está el 14 de diciembre para justificarlo. Señor Iglesias, usted mismo respondió al Presidente del Gobierno matizándole cuando el Presidente en su comparecencia dijo que las centrales sindicales señalaban que sus posiciones eran mínimas e innegociables, y consta en el «Diario de Sesiones»; salió usted al paso y le dijo, con la carta enviada al Grupo Parlamentario: Señor Presidente, las posiciones de las centrales no son ni mínimas ni innegociables. Son negociables. Eso hasta ahora no lo he podido constatar.

Si aquí se alega el 14 de diciembre, tengo que decir lo siguiente. El Presidente del Gobierno ya valoró el 14 de diciembre y lo que representó. Creo que es una fecha significativa en la vida pública y política de este país. Pero también tengo que decir una cosa. Si lo que se pretende por parte de las centrales sindicales es que el 14 de diciembre sea una coartada para imponer cuatro o cinco reivindicaciones al Gobierno, desde este momento —y ya lo he dicho en otras ocasiones— digo que no, que el Gobierno no está dispuesto a ningún tipo de imposición y a aceptar, sin nás, las reivindicaciones de las centrales sindicales.

He oído decir por algunos representantes que las posiciones de las centrales sindicales son razonables. No entro ahora en si son o no razonables. Lo que me hubiera gustado oir —ya se lo he oído al representante de Izquierda Unida— del resto de los grupos parlamentarios es si de lo que se trata es de negociar o de lo que se trata es que el Gobierno acepte, sin más, las reivindicaciones de las centrales sindicales. Eso no lo he oído y me gustaría que esa cuestión quedara clara. Por mi parte está clara. El Gobierno no va a aceptar, desde su legitimidad democrática, desde su legitimidad política, ningún tipo de imposición. Y no cree que la posible o presunta legitimidad de las centrales sindicales derivada del 14 de diciembre fuera un mandato por parte de los que apoyaron esa huelga de que los sindicatos tienen que cogobernar con el Partido Socialista que en estos momentos está en el Gobierno.

Tampoco he oído la valoración de la oferta que ha hecho el Gobierno de 344.000 millones de pesetas, y no está dispuesto a que se aplique la teoría del salchichón, porque ofreció unas medidas de cobertura que valían 60.000 millones de pesetas que no aceptaron las centrales sindicales. Lo que no se puede hacer, señor Iglesias y señores representantes, es la teoría de la negociación en cascada: negocio con el Gobierno; voy a ver cuánto consigo del Gobierno. No firmo, pero que el Gobierno me lo dé, y a la próxima voy a ver cuánto consigo del Gobierno. No firmo, pero que me lo dé el Gobierno, y voy a otra negociación. Eso no es una negociación en serio, y el Gobierno no está dispuesto a eso. De la misma manera que yo no he puesto en cuestión que las dos centrales sindicales durante el mes de septiembre aceptaron que el punto de referencia para la equiparación de las pensiones mínimas al salario mínimo interprofesional fuera el salario mínimo interprofesional neto y no el bruto. Lo aceptaron en septiembre. Ahora no lo aceptan. No se lo pongo en cuestión, porque tampoco quiero aplicar la teoría del salchichón.

Aquí hay 344.000 millones de pesetas, distribuibles en dos ejercicios presupuestarios, a añadir a lo ya presupuestado. Señoras y señores Diputados, ¿les parece poco una cuantificación, un coste económico de 344.000 millones de pesetas para atender a tres reivindicaciones? ¡Y todavía no hemos empezado a hablar del empleo, ni del presunto giro social! Les tengo que recordar que el Acuerdo Nacional del Empleo, que fue global, que el Acuerdo Económico y Social que fue también global, no costaron más de 200.000 millones de pesetas. ¿Les parecen pocos 344.000 millones de pesetas?

Hago el ejercicio de ponerme del lado de la mesa donde están las centrales sindicales y yo, ante los trabajadores de este país, ante los ciudadanos de este país, ¿no puedo rentabilizar el éxito de la huelga del día 14 de diciembre diciendo: he conseguido un acuerdo cuyo coste económico son 344.000 millones de pesetas? Me parece duro que no se pueda rentabilizar un acuerdo de esta naturaleza desde el punto de vista sindical si se quiere el acuerdo.

Ni el Gobierno ni yo estamos en una campaña de imagen. En absoluto. Yo quiero negociar y llegar a un acuerdo porque creo que es bueno para el Gobierno. Desde un punto de vista parcial, el Gobierno necesita el acuerdo, pero creo que también lo necesitan las centrales sindicales, si quieren administrar positivamente el éxito de la huelga del 14 de diciembre. Y sobre todo creo que lo necesita el país y lo necesitan los ciudadanos españoles, porque quieren paz social, quieren que haya una mayor posibilidad de consenso y de convivencia.

Pero en el supuesto que se me ha señalado aquí de que son 344.000 millones de pesetas, haciendo referencia al último comunicado de las centrales sindicales, si realmente son 344.000 millones de pesetas en lo que las centrales sindicales cuantifican sus reivindicaciones, ¿por qué no se puede distribuir el coste en dos ejercicios presupuestarios, en 1989 y en 1990, cuando las centrales sindicales han sido las primeras que han dicho que en cuanto al grado de ejecución de esas reivindicaciones se pueden establecer plazos temporales y se puede establecer también una gradualidad en la aplicación? Porque entonces ya estamos de acuerdo. Si las centrales sindicales cuantifican sus reivindicaciones realmente en 344.000 millones y están dispuestas a llevar a cabo la ejecución en dos ejercicios presupuestarios, sobre todo, teniendo en cuenta que el esfuerzo es de 271.000 en 1989, no habría ninguna dificultad para llegar a ese acuerdo.

Comparto lo que ha señalado aquí el señor Olabarría. Es necesaria la posibilidad de llegar a un punto de equilibrio, de llegar a una corresponsabilidad. Estoy total-

mente de acuerdo, sobre todo, en base a lo que señala la Constitución española. En este tema, el Gobierno no quiere doblegar a los sindicatos, sino gobernar con ellos. Quiere, fundamentalmente, que al menos la Unión General de Trabajadores forme parte de un proyecto socialista; lo ve absolutamente necesario, porque si no lo hace así, tendrá dificultades para llevar adelante ese proyecto, sobre todo ahora, que han salido muchos defensores de los sindicatos, aunque yo pienso que es un oportunismo el decir: «ahora asumo las reivindicaciones». Ese no es el problema. Los problemas serán quizá, de carácter político. Por lo tanto, no hay ninguna intención en ese sentido.

Pero hablaba de la corresponsabilidad. Señor Olabarría, yo creo que la corresponsabilidad, la fortaleza de los sindicatos se ha demostrado y que, en definitiva, está en progreso una mayor consolidación sindical y es cuando los sindicatos han entrado en un proyecto de concertación global. Ahí es donde se demuestra la mejor manera de que un sindicato participe en decisiones de política económica o en decisiones de política social. Eso ha redundado en beneficio no solamente del país, sino también de las propias centrales sindicales, y esa es la mejor manera de que aquéllas participen en la vida pública y en la vida política de este país.

Desgraciadamente, como he señalado antes, ese modelo de concertación ha muerto, no porque yo lo considere en estos momentos inviable e innecesario, sino porque las centrales sindicales no lo aceptan y quieren el modelo de negociación en cascada: tres puntos ahora, después el desempleo, después el giro social; quizá no se cierre con ello y seguiremos negociando eternamente muchos más apuros.

Y quiero entrar ahora, si me lo permiten, en algunas de las cuestiones puntuales que han señalado los distintos representantes de los Grupo Parlamentarios. Hay un plazo, señora Villalobos, que pusimos de común acuerdo los sindicatos y el Gobierno el 31 de enero. Creo que no hay que ser rígigdos. Hay un punto de referencia, repito, que es el 31 de enero, pero si la concertación es posible —no digo que se vaya a realizar—, creo que todos estaremos de acuerdo en que podemos alargar ese plazo, si la oportunidad se plantea.

¿Vamos a convocar la mesa del empleo? La vamos a convocar exista o no acuerdo, porque creemos que es la más importante de las que se pueden convocar, la de todas las medidas de fomento del empleo. Por lo tanto, se convocará.

¿Qué ocurre si no hay acuerdo? Creo que me lo han planteado también algunos representantes de los Grupos Parlamentarios, entre ellos el señor Hinojosa, de la Minoría Catalana. Si no hay acuerdo, el Gobierno no adquiere ningún compromiso, de la misma manera que tampoco adquieren ningún compromiso las centrales sindicales. El Gobierno, por lo tanto, tiene su perfecto derecho a volver a las posiciones de partida y, en su momento, decidirá qué es lo que hará. Ahora bien, lo que el Gobierno no está dispuesto a aceptar, si no hay acuerdo es que las centrales sindicales le exija lo que el Gobierno ha dicho en la mesa; que hasta donde ha llegado en la mesa lo cumpla. Eso no es una negociación y no estamos dispuestos a aceptarlo. El Gobierno, por lo tanto, si no hay acuerdo, no se siente comprometido, de la misma manera que no se sienten comprometidas las centrales sindicales. En su momento, el Gobierno decidirá lo que se vaya a hacer.

Quiero recordar que todos los representantes de los Grupos Parlamentarios, en la comparecencia del Presidente del Gobierno le dijeron: «Usted tiene que negociar, llegue a un acuerdo con las centrales sindicales, haga el esfuerzo económico necesario para que se llegue al acuerdo», y ahora, quizás, se están preocupando por cuánto puede ser ese esfuerzo económico y me han preguntado: «¿Cómo se puede aumentar un punto más de lo que ya está presupuestado? ¿Cómo se pueden meter 106.000 millones de pesetas más de lo que ya está presupuestado?» Ustedes fueron los primeros que dijeron que había que hacer ese esfuerzo sobre lo que ya estaba presupuestado. Pero, por supuesto, una vez obtenido el acuerdo (si este acuerdo es posible), el Gobierno no lo va a hacer unilateralmente, sino que, respetando la soberanía del Parlamento, tendrá que traerlo aquí para saber si ustedes están de acuerdo con el esfuerzo económico que ha representado el hipotético acuerdo, y ustedes, por lo tanto, podrán pronunciarse sobre el tema, decidir, votar a favor o en contra.

En cualquier caso, el Gobierno repetará esa voluntad negociadora. No quiere tratar, en principio, de aumentar impuestos, porque aquí se ha señalado que hay 600.000 millones de pesetas de exceso de recaudación. Es verdad, hay 600.000 millones de exceso de recaudación, pero hay que contar la película completa. Efectivamente, sobre los Presupuestos iniciales hay 600.000 millones de pesetas de más. Pero también sobre los Presupuestos iniciales hay una desviación del gasto de más, donde se han gastado esos 600.000 millones de ingresos. Lo hay, y eso lo saben ustedes perfectamente, porque sobre presupuestos iniciales, después hay unos presupuestos liquidados, aquí y en todos los gobiernos del mundo, y no solamente en los gobiernos socialistas. Esos datos los poseen y los conocen usted perfectamente.

Y si me preguntan: ¿por qué ahora y no antes del 14 de diciembre?, les diré que antes del 14 de diciembre el Gobierno estableció unas prioridades en sus Presupuestos en las que el gasto social se incrementó en un 15 por ciento sobre los Presupuestos del año 1988. Estos Presupuestos han recibido críticas en el sentido de que son expansivos y creemos que tiene, por lo tanto, un incremento considerable en cuanto a los del año 1988. Habíamos establecido unas prioridades, dada —en materia también de carreteras, de transportes públicos, de servicios, etcétera—, en base a la perspectiva del Acta Unica Europea, de la creación del gran mercado, que también son exigidas por la sociedad española, y durante el mes de septiembre quisimos hacer un esfuerzo también en ese sentido a través de una negociación en cinco mesas con las centrales sindicales, que no dio resultado. Ahora bien, ¿por qué ahora sí y antes no? Por una sencilla razón, que hay que reconocer y que el Gobierno asume, porque tuvo lugar el 14 de diciembre, y de ese 14 de diciembre se derivó un deseo de muchos ciudadanos españoles de que se cambiaran las

prioridades, de que se hiciera un esfuerzo económico más sobre el que ya estaba presupuestado, para llegar a un acuerdo con las centrales sindicales. Por lo tanto, ese esfuerzo económico hay que hacerlo y ello a través de la reasignación al gasto público de otras partidas que ofrezcan una mayor flexibilidad, si los Grupo Parlamentarios, si el Parlamento, en definitiva, está de acuerdo. Por esa sencilla razón. Y todos los gobiernos del mundo se encontrarán con conflictos y si suceden tendrá que negociarse si, efectivamente, el Gobierno atiende las garantías de la paz social que le están pidiendo los ciudadanos. Esta es la razón por la que se está llevando a cabo un nuevo esfuerzo económico encima de la mesa sobre lo que ya está presupuestado, porque el Gobierno interpreta que ha habido un cambio de prioridades pedido por muchos ciudadanos españoles.

Se ha hablado también de la cobertura de los demandantes de primer empleo. No sé si se ha leído el programa electoral del Partido Socialista en el año 1987. La cobertura de los demandantes de primer empleo se realizará a través de cursos de Formación Profesional, dotados de la correspondiente beca, y mediante la garantía de contratos en prácticas y formación con subvención laboral. Esto es lo que dice nuestro programa electoral, y esto es lo que queremos hacer.

Siento decir —alguien puede que me acuse de reaccionario— que creo que no es justo que aun demandante de primer empleo podamos darle un subsidio y, en definitiva, darle una jubilación anticipada cuando es joven. Creo que ese es el peligro que se corre con los demandantes de primer empleo.

Por lo tanto, lo que digo es que si hay que hacer un esfuerzo económico con respecto a estos demandantes, lo hagamos en la mesa del empleo, procurando potenciar nuestra Formación Profesional y las medidas que estimulen el empleo. Si, efectivamente, comprobamos que puede haber algún colectivo que no entre dentro de ese proyecto quizá en esa mesa podamos establecer también medidas de cobertura. Pero para darle un tratamiento homogéneo, vamos a hacerlo en una misma mesa, y por eso el Gobierno lo que ha pretendido realmente es que el tema de los demandantes de primer empleo se trate en la mesa para el empleo y no en ésta.

Se han hecho algunas afirmaciones, algunos juicios de valor sobre el tema de si hay confianza en el Gobierno, si hay falta de credibilidad, si el Presidente engaña. Se ha utilizado la palabra «engaño». Prefiero no devolver las acusaciones a una serie de Grupos Parlamentarios, aunque podría hacerlo. No se me ocurriría decir, por ejemplo, que si algún día se diera la hipotética llegada del Partido Comunista al poder, íbamos a tener un régimen estalinista en España; no se me ocurriría decirlo, ni lo digo. Pero lo que se ha dicho sobre el Presidente del Gobierno, Felipe González, de que es un obstáculo para la democracia, ha partido de usted, señor Iglesias, que conste.

A la señora Villalobos le agradezco los consejos sobre las relaciones del Partido con la Unión General de Trabajadores. Podíamos estar hablando sobre este tema durante mucho tiempo. Desde luego, mi intención es tratar de arreglar los problemas con ese sindicato, porque creo que es fundamental en el proyecto socialista. Tenemos dificultades, que no son solamente tácticas sino estratégicas, de concepción política, y dialogaremos con ellos para tratar de salvarlas. No sé si de su intervención se deduce que quizá ustedes puedan hacer un esfuerzo para tratar de atraer a la Unión General de Trabajadores a sus filas o hacer un proyecto común con el sindicato. No lo sé. Lo apunto. **(Un señor DIPUTADO: No lo digas; cállate.)** Puedo decir lo que quiera en estos momentos. He respetado las palabras de la señora Villalobos. Pero lo menciono a título de broma, para distender la reunión.

El señor Revilla ha señalado también una serie de consideraciones sobre la ausencia de voluntad negociadora, pero creo haber contestado, y sobre mi interés y nuestro propósito de tener siempre abierta la posibilidad de la concertación en el marco de una negociación global de la política económica.

Sobre lo que se ha apuntado aquí referido a de quién fue el error del 48 por ciento, ya he contestado. El error fue del Gobierno. Evidentemente. Nos equivocamos al fijar la cobertura del 48 por ciento en una situación en la que creemos, «a posteriori», que no es posible alcanzarla. En 1984, cuando se negoció el acuerdo económico y social, todos —y yo estaba en aquel momento en la mesa representando a la Unión General de Trabajadores, y me acuerdo perfectamente de ello— hablamos del 48 por ciento, y entonces se tuvo en cuenta cuál era la tasa de paro, así como la tasa de actividad, y se llegó a un número determinado que en aquel momento estaba entre 250.000 y 300.000 nuevos beneficiarios. Se consideró que el 48 por ciento llegaba a cubrir a 375.000. En cifras absolutas ese compromiso lo cumplimos en 1986. Era el número que representaba en aquel momento la tasa del 48 por ciento. ¿Qué es lo que ocurrió? Que después se nos disparó la tasa de actividad y la gente que entraba en el mercado de trabajo —por ejemplo, la mujer o el demandante de primer empleo— no cumplía los requisitos para cobrar las prestaciones contributivas. Por eso, después al aumentar el número de personas que entraban en el mercado de trabajo, nos bajó la tasa, y nos puede ocurrir en el futuro, aunque ahora digamos que vamos a cubrir el 48 por ciento, porque es posible que, con las expectativas de empleo, mucha gente de los colectivos que están identificados no entre a cobrar las prestaciones por desempleo, o bien muchas de las que ya están encuentren empleo antes de cubrir todas las prestaciones.

En cualquier caso, lo que el Gobierno está dispuesto a hacer es aumentar la cobertura del seguro de desempleo, no en función de una tasa, porque creemos que hay muchos colectivos que están protegidos y que no están dentro de ella; queremos cubrir a aquellos colectivos que en estos momentos tienen más necesidad de protección y que identificamos como los que están compuestos por personas de más de 45 años y los que llevan más de un año en situación de desempleo.

Por eso le digo, señor Revilla, que me gustaría modificar el sistema de prestaciones asistenciales, porque está por debajo de la media de la Comunidad Económica Eu-

ropea. Precisamente eso es lo que hemos puesto encima de la mesa, porque es lo que queremos negociar, y no deseamos modificar el sistema de prestaciones contributivas porque éste, en cuanto a la cuantía, en cuanto a la duración de la prestación, en cuanto a los requisitos de acceso, es mejor que la media de los países de la Comunidad Económica Europea. No lo digo yo, le puedo dar el informe de la OCDE sobre este tema. Creemos que es un sistema mejor. Y de la misma manera que digo que el sistema de prestaciones contributivas es mejor, he de declarar que el sistema de prestaciones asistenciales está por debajo de la media comunitaria.

Sobre las elecciones anticipadas, ¿qué quiere que le diga, señor Revilla? Es una decisión del Presidente. Usted ha preguntado si tenemos prisa. Es una decisión del Presidente, repito, y él ya se ha pronunciado al respecto sobre este tema.

También creo haber contestado al señor Hinojosa al hacer algunas de mis reflexiones generales. Usted me pregunta sobre cuál va a ser el papel de las organizaciones empresariales en la concertación. Le he dicho cuál es la posición del Gobierno, sobre todo ahora que hay una mesa, que es la del empleo. Esta posición es la de que los empresarios deben estar presentes en la negociación. Es absurdo, no se entiende que cuando se va a hablar de medidas de fomento del empleo, los empleadores, los que tienen que crear empleo, no estén en la mesa de negociación. Ante la negativa o el rechazo de las centrales sindicales a que estén presentes, el Gobierno tendrá que buscar la fórmula de estar hablando con unos y con otros para ver si es posible tratar de aunar las medidas que puedan proponer ambos.

También he tratado de contestar al señor Olabarría. Le vuelvo a señalar lo mismo que le dije antes. A usted no le parecen desproporcionadas las actitudes, las pretensiones o los planteamientos de las centrales sindicales. Lo único que yo planteo es que, al no considerar ustedes como desproporcionadas esas reivindicaciones, lo que me está diciendo es que tengo que aceptarlas sin más. Ese es el problema. En cualquier caso, lo que vuelve a repetir el Gobierno es que él quiere negociar, y cree que el esfuerzo que ha hecho y que está haciendo es importante para atender las reivindicaciones de las centrales sindicales y para satisfacer la pérdida de poder adquisitivo de pensionistas y funcionarios. Ha puesto dos puntos encima de la mesa para esa recuperación. Se ha comprometido a equiparar las pensiones mínimas en 1990. Está dispuesto a aumentar la cobertura del seguro de desempleo. Creo, poro tanto, que es un esfuerzo considerable.

Al señor Iglesias también creo que le he contestado a algunos de los planteamientos que ha señalado. Le he dicho lo que pienso con respecto a los 344.000 millones de pesetas. Le he dicho también cuáles han sido los planteamientos de las centrales sindicales a lo largo del proceso de negociación. Le he dicho que no estoy en una campaña de imagen, sino que quiero negociar, y que creo que es necesario el acuerdo para las centrales sindicales, para el Gobierno y para el país, que no estoy dispuesto, ni el Gobierno lo está, a una trágala, ni a ningún tipo de imposición por parte de las centrales sindicales, utilizando como coartada el 14 de diciembre. Le he contestado, creo, con respecto al tema de la cobertura del desempleo, del 48 por ciento, del tema del primer empleo, de la equiparación sobre el salario mínimo interprofesional, y quiero aclararle algo sobre el derecho de negociación de los funcionarios públicos.

Nosotros estamos dispuestos a quitar lo de la renuncia al derecho de huelga, pero lo que estamos diciendo a las centrales sindicales (para su aclaración, señor Iglesias), es que, si hay un acuerdo sobre retribuciones o un acuerdo sobre condiciones de trabajo, lo que ya no pueden hacer las centrales sindicales es plantear un conflicto o plantear una reivindicación sobre lo que ya está acordado, y cuando nosotros estamos hablando de la huelga, lo que estamos diciendo es que no se puede utilizar la huelga en función de alterar lo que ya está fijado en el acuerdo con el Gobierno. Simple y llanamente eso es lo que estábamos diciendo a las centrales sindicales. Nadie les exigía la paz social completa, nadie les exigía que pudieran o no pudieran plantear unas reivindicaciones distintas de lo acordado.

¿Y por qué hay que detraer los 73.000 millones de pesetas del año 1990, si precisamente han sido las centrales sindicales las que nos han dicho que ellas están flexibles en cuanto al grado de ejecución temporal y en cuanto a los plazos? Si a mí me plantean una reivindicación que tiene su techo temporal en el año 1990, cual es el de la equiparación de las pensiones mínimas al salario mínimo, ¿cómo no voy yo a cuantificar lo que me vale esa reivindicación en el año 1990? Y no estoy contando el arrastre de los puntos, estoy contando lo que me cuesta en sentido estricto esa reivindicación. ¿Para qué? ¿Para que cuando llegue el año 1990 tengamos otra negociación y para que me exijan lo que vale eso en el año 1990? No. Si sus reivindicaciones valen 344.000 millones de pesetas, atendámoslas en dos ejercicios presupuestarios en función de esa reivindicación.

Usted me plantea una cosa que no entiendo. ¿Lo que me quiere decir usted es que yo tengo que dejar fuera de la equiparación de las pensiones mínimas o de la recuperación del poder adquisitivo a los funcionarios de las administraciones autonómicas? ¿Me está usted diciendo que tengo que dejar fuera de la equiparación de las pensiones mínimas o de la recuperación del poder adquisitivo a los pensionistas de las clases pasivas? ¿Me lo está usted diciendo? Porque yo entiendo que habrá muchos pensionistas de las clases pasivas que serán afiliados a las federaciones de jubilados de UGT y de Comisiones Obreras, y me imagino que las federaciones de servicios públicos también estarán integradas por trabajadores autonómicos. Por tanto, un Gobierno que sea responsable tendrá que atender a los pensionistas de las clases pasivas, y eso vale dinero, y tendrá que atender el impacto que la Administración central tiene que dar para los incrementos de los funcionarios autonómicos. Yo no me puedo zafar de esa obligación, y creo que en un sentido lógico y rigu-

roso las centrales sindicales tampoco se pueden zafar de ese planteamiento.

No estamos negociando un convenio, evidentemente, pero le recuerdo sus palabras, que constan en el «Diario de Sesiones»: las condiciones no son ni mínimas ni innegociables. Pueden ser negociables, y eso es lo que está tratando de hacer el Gobierno, negociar, no aceptar ninguna trágala.

Y, para terminar, agradezco lógicamente las posiciones, las palabras de mi compañero de partido, Angel Luna, que siempre viene bien en estos momentos de angustia y de agobio.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ministro.

Finalizado el punto del orden del día, se levanta la sesión.

Eran las ocho de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961